

Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

Sesión ordinaria celebrada el 15 de julio de 2021

Presidencia de D^a. Susana Pérez Quisiant

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas.

ORDEN DEL DÍA

A) SECCIÓN RESOLUTIVA:

i) Propuestas de la Secretaría General relativas a:

1º.- Aprobación de las actas de las sesiones extraordinaria de 11 de junio y ordinaria de 24 de junio, ambas de 2021.....4

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de las actas.

iii) Proyectos de normas y acuerdos de la Junta de Gobierno Local dictaminados por la Comisión Informativa competente:

2º.- Aprobación definitiva del Plan Especial de reordenación de accesos rodados del API 3.5-02 "Somosaguas Sur" del PGOU.....4

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sr. Melgarejo Martínez, Sr. Moreno Fraile, Sr. Hernández Pando, Sra. Moreno García y Sr. Macías Parras
- Votación y aprobación de la propuesta.

3º.- Aprobación inicial de la Ordenanza municipal de Movilidad y Tráfico de Pozuelo de Alarcón.....6

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sr. Gil Alonso, Sr. Moreno Fraile, Sr. Hernández Pando, Sr. Cobaleda Esteban y Sr. Macías Parras
- Votación y aprobación de la propuesta.

B) SECCIÓN DE IMPULSO POLÍTICO Y CONTROL

i. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía del Ayuntamiento:

4º.- Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 9 de julio de 2021 de modificación de la estructura del Ayuntamiento y de las competencias delegadas..... 11

5º.- Decretos remitidos por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local..... 11

ii. Dación de cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local:

6º.- Actas de las sesiones de junio de 2021 remitidas por el Concejal-Secretario. 11

iii. Dación de cuenta de los actos dictados por los demás órganos con responsabilidades de gobierno:

7º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local. 11

8º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y de la Titular de la Recaudación..... 11

9º.- Resoluciones de Secretaría General del Pleno. 11

10º.- Dación de cuenta del Informe anual de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones del año 2020..... 11

- Puntos 4 a 10: Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario

iv. Mociones:

11º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo sobre Pozuelo Ciudad Universitaria..... 11

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Macías Parras, Sra. Ordozgoiti de la Rica, Sra. Hernández Martínez y Sr. Oria de Rueda Elorriaga

- Votación y aprobación de la moción.

12º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre la protección urgente y la puesta en valor de El Viaje del Agua y el Lavadero y Fuente de La Poza. 15

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Fernández Tomás, Sr. González Bascuñana, Sr. Hernández Pando, Sra. García Palomino y Sr. Melgarejo Martínez

- Votación y rechazo de la moción.

v. Ruegos y preguntas:

13º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.

13. 8.- Del Sr. Eusebio Cuesta sobre pistas de baloncesto 20

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Eusebio Cuesta y Sr. Rodríguez Cañas

13.18.- Del Sr. Cobaleda Esteban sobre la puesta en marcha de gratuidad de los aparcamientos públicos de Pozuelo Pueblo como ha hecho Boadilla hasta fin de año para dinamizar la recuperación de la actividad económica en esta zona 22

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Cobaleda Esteban y Sr. Oria de Rueda Elorriaga

13.60.- Del Sr. Fernández Tomás sobre licitación del proyecto modificado de Coca de la Piñera 24

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Hernández Pando y Sra. Ruiz Escudero

13.61.- Del Sr. Oria de Rueda Elorriaga sobre campamentos de la Concejalía de Educación.26

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Rodríguez Morales y Sra. Cabello Rioja

13.62.- Del Sr. Oria de Rueda Elorriaga sobre Fiestas de Nuestra Señora de la Consolación 2021.....27

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. García Molina y Sr. Rodríguez Cañas

14º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.28

- Intervención de la Sra. Presidenta

15º.- Ruegos con una semana de antelación 28

- Intervención de la Sra. Presidenta

16º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria.

16.1.- Del Sr. Moreno Fraile 28

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Moreno Fraile

C) ASUNTOS DE URGENCIA

17º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes 29

- Intervención de la Sra. Presidenta

Finaliza la sesión a las diez horas y cincuenta y cinco minutos.

En la villa de Pozuelo de Alarcón, siendo las **nueve horas** del día **quince de julio de dos mil veintiuno**, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Alcaldesa-Presidenta, D^a SUSANA PÉREZ QUISLANT los concejales que, a continuación, se relacionan:

Grupo Municipal Popular:

D. EDUARDO ORIA DE RUEDA ELORRIAGA
D. PABLO GIL ALONSO
D. FRANCISCO MANUEL MELGAREJO MARTÍNEZ
D^a ANA ALMUDENA RUIZ ESCUDERO
D^a VICTORIA RUTH WHARRIER PALACIOS
D^a EVA CABELLO RIOJA
D^a MÓNICA GARCÍA MOLINA
D. DAVID RODRÍGUEZ CAÑAS
D. LUIS MAGIDE BLANCO
D^a ANA MARÍA RODRÍGUEZ MORALES

Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo:

D. DAMIÁN MACÍAS PARRAS
D. IGNACIO EUSEBIO CUESTA
D^a CARMEN GARCÍA PALOMINO
D^a MARÍA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ JIMÉNEZ

Grupo Municipal Socialista:

D. ÁNGEL GONZÁLEZ BASCUÑANA
D^a ELENA MORENO GARCÍA
D. HELIODORO COBALEDA ESTEBAN
D^a ANA MARÍA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Grupo Municipal Vox:

D. JUAN IGNACIO FERNÁNDEZ TOMÁS
D. ÁNGEL HERNÁNDEZ PANDO
D^a MARTA ORDOZGOITI DE LA RICA
D^a SARA MARÍA SUÁREZ PÉREZ

Concejal no adscrito:

D. ADOLFO ANDRÉS MORENO FRAILE

DIARIO DE SESIONES

Pleno ordinario de 15 de julio de 2021

- **Sra. Presidenta:** Buenos días. Bienvenidos a este Salón de Plenos para celebrar el Pleno parcialmente no presencial correspondiente al mes de julio. Sr. Secretario, ¿tenemos quórum suficiente para la válida celebración de esta sesión?

- **Sr. Secretario:** Sí hay quórum, Sra. Presidenta.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Habiendo quórum, vamos a pasar ahora a tratar los asuntos que han sido incluidos en el orden del día que ha sido previamente notificado a todos ustedes.

1º.- Aprobación de las actas de las sesiones extraordinaria de 11 de junio y ordinaria de 24 de junio, ambas de 2021.

- **Sra. Presidenta:** Las actas de estas sesiones han sido remitidas con anterioridad a la convocatoria a todos los Concejales. ¿Algún Concejales quiere oponer alguna observación o hacer alguna reserva respecto de las mismas? Votamos, entonces, en primer lugar, el acta de la sesión extraordinaria del día 11 de junio. ¿Votos a favor?

- **Sr. Secretario:** Unanimidad de votos a favor.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada el acta por unanimidad.

(El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por 24 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos de Pozuelo, Socialista y Vox y del Concejales Sr. Moreno Fraile, acordó aprobar el acta de 11 de junio de 2021.)

- **Sra. Presidenta:** Votamos ahora el acta correspondiente a la sesión ordinaria del día 24 de junio. ¿Votos a favor?

- **Sr. Secretario:** Unanimidad de votos a favor.

(El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por 24 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos de Pozuelo, Socialista y Vox y del Concejales Sr. Moreno Fraile, acordó aprobar el acta de 24 de junio de 2021.)

2º.- Aprobación definitiva del Plan Especial de reordenación de accesos rodados del API 3.5-02 "Somosaguas Sur" del PGOU.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. El asunto que se somete a la aprobación del Pleno es la propuesta de acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de junio de 2021 de aprobación definitiva del Plan Especial de reordenación de accesos rodados del API 3.5-02 "Somosaguas Sur" del Plan General de Ordenación Urbana promovido por la Junta de Compensación del citado API. La propuesta de acuerdo formulada por la Junta de Gobierno Local contiene cuatro puntos; el primero, es la desestimación de las alegaciones formuladas por SPV REOCO 1 Sociedad Limitada Unipersonal, CONSTRUCCIONES PYC, PRICONSA S.A y CANAL DE ISABEL II; el segundo, la aprobación definitiva del Plan con las condiciones derivadas de los informes sectoriales y técnicos obrantes en el expediente y que se detallan en la propuesta de acuerdo en diez apartados; un tercer punto, de requerimiento a los promotores de la documentación necesaria para la ejecución de las obras e inscripción de los suelos afectados en el Registro de la Propiedad; y un cuarto y último punto, relativo a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. La indicada propuesta de acuerdo ha sido informada técnica y jurídicamente y dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Urbanismo celebrada el pasado día 1 de julio de 2021.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Secretario. Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno el Segundo Teniente de Alcalde y Concejales de Urbanismo, Sr. Melgarejo, por tiempo máximo de 1 minuto.

- **Francisco Melgarejo Martínez (Titular del Área de Servicios de la Ciudad y Pozuelo 2030):** Muchas gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Se propone al Pleno la aprobación definitiva del Plan Especial de reordenación de accesos rodados del API 3.5-02 "Somosaguas Sur". El objeto del

expediente es calificar los suelos de la margen izquierda de la M-40 para la construcción de una rotonda, regularizar los suelos de la margen derecha para reajustar los suelos de la obra con el planeamiento definitivamente aprobado y dar continuidad a la Cañada de la Carrera. El expediente se aprobó inicialmente por Junta de Gobierno el 13 de marzo y tras el corriente periodo de exposición al público solo ha sufrido dos alegaciones de los promotores del ámbito conexo y el Canal de Isabel II siendo todas desestimadas. El expediente cuenta con todos los informes favorables por lo que se somete al dictamen del Pleno para su aprobación. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal no adscrito, Sr. Moreno, por tiempo máximo de 15 segundos. Adelante.

- **Adolfo Moreno Fraile (Concejal no adscrito):** Gracias, Alcaldesa. Después de la Comisión Informativa tomaremos la decisión de voto. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Vox el Sr. Hernández Pando por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Ángel Hernández Pando (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias, Sra. Presidente. Hoy se presenta para su aprobación definitiva el Plan Especial de reordenación de accesos rodados del API 3.5-02 "Somosaguas Sur" del Plan General. 25 años después de la aprobación definitiva del Plan Parcial del sector denominado "Somosaguas Sur", parece que estamos llegando al final del camino. Que después de tantos años estemos todavía aprobando este Plan demuestra el más absoluto fracaso de la Administración local en los últimos 20 años o, mejor dicho, el fracaso del Partido Popular que es quien ha gobernado y permitido ciertas formas de actuar en materia de urbanismo, con independencia de que hayan intervenido otras Administraciones. Después de oír al Gerente de Urbanismo en la última Comisión de Urbanismo uno no deja de sorprenderse ante ciertas afirmaciones donde a veces uno tiene que justificar lo injustificable. Pero en este caso quiero ser comprensivo con su posicionamiento ya que es un asunto heredado. Todo esto es la consecuencia de políticas erróneas en materia de urbanismo, entre otras, que han ido pasando de mandato en mandato como forma de hacer política ante la impunidad que daba el rodillo de las mayorías. Y parece que todavía no hemos terminado. No puede ser que haya cargas urbanísticas de primera y de segunda según de quién se trate. En definitiva, como decía al principio, felicitarnos porque parece que estamos llegando al final del proceso urbanizador del sector de Somosaguas Sur que ya iba siendo hora. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Moreno García por tiempo máximo de 2 minutos. Adelante.

- **Elena Moreno García (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias. Buenos días a tds y todos. Como ya expresamos en la Comisión de Urbanismo, el documento referido a la recepción de zonas verdes que figura en el expediente del que hablamos hoy es un claro ejemplo de cómo los propietarios de un ámbito se han tomado a cachondeo sus obligaciones con la Administración, en este caso el Ayuntamiento de Pozuelo. Es una obligación satisfacer las cargas urbanísticas, en este caso la ejecución de las dos rotondas planteadas por el Plan General para este ámbito. Normalmente, las cargas urbanísticas se satisfacen antes de poder contar, por ejemplo, con licencias de primera ocupación. Es incomprensible el retraso en la ejecución de la rotonda que nos ocupa dado, además, la peligrosidad del cruce tal como se encuentra a día de hoy. El planeamiento y su tramitación tienen unos plazos que deben cumplir tanto la Administración como los promotores de los ámbitos. En este caso, queda patente que los promotores han incumplido sus plazos e, incomprensiblemente, se les permitió finalizar el desarrollo del ámbito. Por otro lado, perdemos una parcela de equipamientos por aumentar la superficie dedicada a viario y, sin hacer ningún juicio de valor, es un hecho: perdemos una parcela de equipamientos. En la Comisión de Urbanismo preguntamos sobre una de las alegaciones presentadas por los promotores de Montegancedo y el Gerente de Urbanismo nos la explicó con detalle. Por último, celebramos que por fin se vaya a hacer realidad la rotonda y, como hicimos en la Comisión de Urbanismo, nos abstendremos en la votación. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Macías por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Damián Macías Parras (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Hoy nos trae el Gobierno a este Pleno el Plan Especial de reordenación de accesos rodados del API 3.5-02 "Somosaguas Sur" del Plan General de Ordenación Urbana para su aprobación definitiva y, al igual que hicimos en Comisión, volveremos a votar que sí. Lo haremos

porque con la aprobación de este Plan vamos a dar carpetazo a un asunto que lleva muchos años enquistado perjudicando a muchos vecinos de Somosaguas Sur y Prado de Somosaguas que no podían disfrutar de la salida a la M-40 en dirección sur. Sabemos que los técnicos de nuestro Ayuntamiento han realizado un trabajo minucioso para que hoy podamos aprobar esta notable mejora en esa zona y vaya desde aquí nuestra felicitación. Felicitación doble, déjenme que así lo siga, porque con esta aprobación el Consistorio también avanza en la concesión de los permisos a los accesos a Montegancedo, como exigía la Dirección General de Carreteras y que tanto bien harán en el futuro próximo a los vecinos de La Cabaña y Montepíncipe. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra para cerrar este debate el Segundo Teniente de Alcalde y Concejal de Urbanismo, Sr. Melgarejo. Adelante, por 3 minutos.

- **Francisco Melgarejo Martínez (Titular del Área de Servicios de la Ciudad y Pozuelo 2030):** Muchas gracias, Presidenta. Con la aprobación de este expediente es un hecho que vamos a tener un gran beneficio en nuestra ciudad ya que se van a mejorar los accesos en el entorno de la M-40 y va a beneficiar a una gran cantidad de vecinos. Yo aumento a los que ha comentado el Sr. Macías porque creo que también La Cabaña y el barrio de Montegancedo van a estar profundamente beneficiados, incluso por los vecinos del arroyo Meaques ya que se les da una solución definitiva al acceso a la M-40 en dirección sur que va a mejorar de manera ostensible la situación actual. Además, también es una solución que interactuará con el desarrollo de Montegancedo, según la última solución que ha propuesto la Demarcación de Carreteras en el acceso de este ámbito a la M-40. Con respecto a lo que ustedes han planteado respecto a las cargas, yo creo que aquí hay un problema de que el procedimiento que tienen los expedientes una vez aprobado el Plan Parcial, se comienzan los proyectos de gestión y es cuando, una vez que se aprueba el proyecto de urbanización, se aprueba definitivamente, los promotores pueden suscribir la simultaneidad donde la ley prevé que éstos puedan ejecutar obras de urbanización y las edificaciones de manera conjunta. Todo esto está recogido por la Ley del Suelo y, por supuesto, los promotores tienen que avalar previamente el importe de estas obras. Esto es una práctica que no se ha realizado solo en Somosaguas, como ha insinuado el Sr. Hernández Pando, sino que se viene realizando en todos los ámbitos que cuentan con estas condiciones. Por lo tanto, es una solución que prevé la ley y muchas veces, al tener soluciones dependientes de otras Administraciones, son soluciones que quedan recogidas de esta manera. Con respecto a las zonas verdes que ha recogido la Sra. Moreno, como sabe, ya se han recepcionado la mayoría de las zonas verdes, solo quedan dos pendientes. Se sigue trabajando para recepcionarlas y esperemos que se haga en un breve espacio de tiempo. Finalmente, quiero agradecer al Grupo Municipal Ciudadanos su voto a favor ya que es un Grupo que ha sabido ver la importancia de este Plan Especial que tiene para nuestro municipio y, realmente, creo que tenemos que ver la parte positiva ya que, ahora que la Demarcación de Carreteras, que es el órgano que tiene que aportar las soluciones a la M-40, está dando soluciones tanto como es en el Plan Especial de Somosaguas Sur como ya también ha dado una solución en Montegancedo, apreciamos que sepan ver la importancia de esta votación y voten a favor. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Procedemos a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobado y pasamos al siguiente punto del orden del día.

(El Pleno, por mayoría obtenida por 15 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular y Ciudadanos de Pozuelo y 9 abstenciones de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y Vox y del Concejal Señor Moreno Fraile, acordó aprobar este punto).

3º.- Aprobación inicial de la Ordenanza municipal de Movilidad y Tráfico de Pozuelo de Alarcón.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. El asunto que se somete a la aprobación del Pleno es la propuesta de acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 12 de mayo de 2021 de aprobar inicialmente la Ordenanza municipal de Movilidad y Tráfico de Pozuelo de Alarcón. Se ha tramitado el oportuno expediente donde constan los correspondientes informes técnicos y jurídicos relativos al proyecto de Ordenanza; al texto del proyecto de Ordenanza aprobado por la Junta de Gobierno se presentaron enmiendas por los Concejales durante el plazo conferido para ello. Dichas enmiendas fueron debati-

das y votadas en la sesión de la Comisión Informativa de Reglamentos y Normas celebrada el pasado 1 de julio habiéndose incorporado al proyecto que ahora se somete a la aprobación inicial del Pleno las aceptadas en dicha Comisión. La propuesta que se formula al Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa emitido en dicha sesión, contiene dos puntos: el primero, es la aprobación inicial de la Ordenanza y, el segundo, el sometimiento a información pública por 30 días.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Secretario. Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno el Tercer Teniente de Alcalde y Concejal de Movilidad y de Seguridad, Sr. Gil Alonso. Adelante.

- **Pablo Gil Alonso (Titular del Área de Servicios al Ciudadano):** Muchas gracias, Presidenta. Buenos días. Traemos hoy a este Pleno la aprobación inicial de la Ordenanza municipal de Movilidad y Tráfico de Pozuelo de Alarcón. Esta Ordenanza es una apuesta por una movilidad sostenible y una adecuación de la norma a la evolución del modelo de ciudad. Consideramos necesario disponer de una normativa moderna que nos proporcione un nuevo marco dentro del espacio público viario donde potenciaremos la seguridad vial, daremos cauce a los nuevos medios de movilidad personal, garantizaremos los derechos de movilidad de las personas vulnerables y contribuiremos a la sostenibilidad medioambiental. Pretendemos disponer de una Ordenanza flexible y moderna que pueda ser adaptada a los múltiples cambios que en dicha materia surgen en nuestros días. El objetivo es hacer posible una convivencia y una utilización de las vías y espacios públicos donde tengan cabida todos los intereses atendiendo a todos los sectores implicados y siempre teniendo como eje principal la protección del peatón. Los principales cambios que se han incluido en la modificación de la Ordenanza son: un nuevo apartado de tipología de vías, incluyendo zonas 30, residenciales, ciclocalles o ciclocarriles, una regulación mucho más completa sobre la bicicleta para fomentar su uso y proteger a sus usuarios, se incorporan unas nuevas realidades en el ámbito de la movilidad y la circulación incluyendo los vehículos de movilidad personal, los vehículos de uso compartido por tiempo limitado, como bicicletas, patines, motos, coches compartidos, y el fomento de vehículos eléctricos. También se incluye un capítulo específico para la protección de las personas más vulnerables como son los peatones, ciclistas, personas en vehículos de movilidad reducida, conductores de vehículos [...], una mejora del procedimiento para la eliminación de las calles de los vehículos abandonados y una ampliación de las zonas afectadas por el Servicio de Estacionamiento Regulado como instrumento para un mejor uso [...] como es el espacio de estacionamiento. Muchas gracias

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal no adscrito, Sr. Moreno Fraile, por tiempo máximo de 15 segundos. Adelante.

- **Adolfo Moreno Fraile (Concejal no adscrito):** Gracias, Alcaldesa. Aunque ninguna norma es perfecta, es cierto que la Ordenanza de Movilidad había que actualizarla. Simplemente, como se indicó en comisión, estar muy pendiente de la efectividad de las medidas tomadas para si es necesario en algún momento revertir alguna de ellas, sobre todo en la ocupación de los espacios SER. Muchas gracias

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Vox el Sr. Hernández Pando por tiempo máximo de 4 minutos.

- **Ángel Hernández Pando (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias, Sra. Presidente. Hoy se presenta para su aprobación inicial la Ordenanza municipal de Movilidad y Tráfico de Pozuelo de Alarcón. Una Ordenanza que llega tarde, más de 2 años para su elaboración para, finalmente, hacer un corta y pega. Una Ordenanza mala y confusa, no resuelve ninguno de los problemas de circulación y movilidad de Pozuelo limitándose a aumentar el aparcamiento regulado en zonas innecesarias, como La Cabaña-Montegancedo, que solo benefician al concesionario. Una Ordenanza obsoleta que sigue apostando por el vehículo privado como opción prioritaria y refuerza su uso de forma incomprensible, en vez de apostar y apoyar otros medios de movilidad en la ciudad. En definitiva, la Ordenanza refleja, precisamente, lo que ha sido la política de la Concejalía a cargo del Sr. Gil. Usted ya está de vuelta de todo, no está al día de lo que necesita la ciudad y se ha convertido en un dinosaurio político sin visión de ciudad futura. En definitiva, esta Ordenanza es su reflejo. No es que lo diga yo gratuitamente, es que fue la propia Alcaldesa, la misma que le da palmaditas, quien le retiró sus funciones durante la gestión de la pandemia, es decir, del gran fracaso de la Cabalgata de Reyes y qué decir del problema de la okupación en Pozuelo. Usted no ha atendido ninguna de las enmiendas de calado presentadas por mi Grupo Municipal ni por los demás Grupos Municipales, a excepción hecha, claro, de Ciudadanos, para hacer la Ordenanza todavía, si cabe, peor. Ustedes introducen y hacen suyo el lenguaje inclusivo y aberrante en la redacción de la Ordenanza, en contra de lo que es la correcta

utilización de los genéricos. Es el peaje de estar en el centro. Ustedes apuestan por el coche como medio de transporte en la ciudad hasta el punto que aumentan la privatización de espacios públicos en beneficio de unos privilegiados -las farmacias y clínicas veterinarias-, claro, las mascotas es lo importante. Los comerciales, profesionales, hosteleros que se busquen la vida que para eso son autónomos. Qué podemos decir del número de tarjetas por domicilio familiar, hasta cinco coches ocupando la vía pública a precio subvencionado. A eso le llaman no incentivar el vehículo privado. Ustedes no dan ni un solo paso en la línea de vertebrar la ciudad pensando en una movilidad eficiente y limpia, de tal suerte que cualquier persona, joven o adolescente, pueda desplazarse por la almendra central de Pozuelo y entre los diferentes Pozuelos en bicicleta o en vehículos de movilidad personal sin jugarse la vida. Ustedes no permiten que los estudiantes puedan desplazarse de forma segura e independiente en estos mismos medios de transporte a sus centros de estudio o a las instalaciones deportivas. Ahora bien, aceptan enmiendas de Ciudadanos tan estúpidas que les ponen a ustedes al mismo nivel, como la de poner señales para que los estudiantes sepan o puedan llegar a sus colegios. Debe ser que algunos piensan que los estudiantes son como ellos. Por último, el SER en La Cabaña-Montegancedo. Yo creo que usted no se ha leído su propia Ordenanza, donde habla de la finalidad del SER. En la urbanización La Cabaña no existe un problema de falta de aparcamiento que haga que sea necesario una rotación de los vehículos aparcados. Es más, hay plazas de aparcamiento más que suficientes. Potencien el transporte público, potencien o instalen de una santa vez los vehículos de movilidad personal de alquiler, regulen el aparcamiento con la Policía Municipal, vertebrén Pozuelo Estación con el Hospital Montepríncipe. Hagan cosas, en definitiva, pero no privaticen el espacio público que todos utilizamos y pagamos. En definitiva y como se suele decir en estos casos, gracias, Sr. Gil, por los servicios prestados, que tanta paz encuentre como deja y siempre le quedará como consuelo para usted aquello de otro vendrá que bueno le hará. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Quiero que conste en acta, ante las afirmaciones personales a las que ya nos tiene acostumbrados el Grupo Municipal Vox, afirmaciones que, por otro lado, define a quien las hace, todo mi apoyo al Sr. Gil, magnífico Concejal de este Ayuntamiento, muy querido en Pozuelo y que, lógicamente, asume distintas competencias, mucho más. Por otro lado, quien gobierna, claro quien nunca ha gobernado no lo sabe, pero quien gobierna sabe en cualquier Administración que, ante circunstancias muy difíciles, todos los mandatarios que somos responsables asumimos todas las competencias para ser los únicos responsables de todas las decisiones que se tomen. Ése es el único motivo y conste en el acta todo mi apoyo y todo mi cariño al Sr. Gil. Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. Cobaleda por tiempo máximo de 4 minutos. Adelante.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias, Sra. Presidenta. Buenos días, de nuevo, a todas y a todos. Traen a aprobación una nueva Ordenanza que, como ya dijimos en Comisión, es pobre y poco ambiciosa, un texto que no desarrolla las herramientas necesarias para impulsar, de verdad, la movilidad sostenible. Además, carece de consenso a pesar de las peticiones de vecinos y partidos políticos y se ha aprobado solo con el apoyo ciego, como vimos en la Comisión, de un Ciudadanos que no ha apostado nada a la misma. Tenemos la ciudad llena de barreras arquitectónicas, carriles bici que no van a ninguna parte o mal pintados en aceras y un servicio de autobús pobre. Es imposible ir en bici de forma segura a centros deportivos o a colegios, ahora también acompañar a menores por las aceras. Es imposible ir en autobús en un tiempo razonable a Puerta de Hierro o pasear con un carrito de bebé o una silla de ruedas o con una persona con problemas de movilidad por gran parte de las aceras de nuestra ciudad. Y ahora, con esta Ordenanza, ¿cambia algo de esto? Pues no, no cambia nada, ni con el Sr. Gil ni con el Sr. Rodríguez. La Ordenanza podría haber sido una herramienta para empezar a cambiar esto y, sin embargo, no lo es. Miren, señores del Partido Popular, las ciudades están modificando sus calles, redefiniendo su espacio público, las ciudades modernas y europeas actúan, peatonalizan, hacen carriles bici, ponen servicios de alquiler de bicicletas eléctricas, de vehículos de movilidad personal, autobuses eléctricos, avanzan en la idea de la ciudad de los 15 minutos y aquí ¿qué están haciendo ustedes? Pues aquí, tengo que decirselo, están igual que hace 15 años, prácticamente igual que hace 15 años, o peor en algunos casos, como con el 650 que mencionaba a Puerta de Hierro o el 658, autobuses que tienen menor frecuencia que entonces. Miren, cada año nos gastamos un dineral en asfaltado en nuestras calles, incluidas muchas calles de acceso restringido a la mayoría de los ciudadanos y apenas nada en movilidad sostenible. Sr. Gil, Sr. Rodríguez, no sé a quién dirigirme, la pandemia ha impulsado el cambio modal mucho más que ninguna política; es un momento dulce para la bici, para los patinetes, nunca antes ha habido tanta gente caminando por nuestras calles. El cambio está ahí pero hay que acom-

pañarlo y ustedes no lo hacen. Podrían haber regulado algunos aspectos de manera mucho más clara pero no lo han hecho. Miren, el otro día hablaba con un vecino, nuevo usuario de la bici a raíz de la pandemia, un vecino que, además, se ha comprado una bici eléctrica para poder circular de forma más cómoda por nuestra ciudad. Es un vecino mayor y me decía: estoy encantado de ir en bici por Pozuelo pero no es seguro, hay muchas calles donde los coches van muy deprisa y no puedo ir cómodo, me da miedo. También me decía: hay otras calles donde parece que tiene que ir haciendo un eslalon, llenas de coches en segunda fila. Así no se puede fomentar la movilidad sostenible. Y no hay carriles bici ni en el centro de la ciudad ni carriles bici hacia fuera, hacia las zonas verdes del municipio a las que me gusta ir. Eso me decía y tenía toda la razón. Pero me pasa algo parecido con algunos vecinos que me mandan fotos con frecuencia de las barreras arquitectónicas que hay en sus barrios, algunas de ellas las conoce bien la Concejala de Obras a las que se las reenvío con frecuencia. Imposible caminar seguro, es imposible ir por muchas de las aceras de nuestra ciudad. Como les decía, Sr. Gil, Sr. Rodríguez, las ciudades no son para los coches, no es sostenible, no es bueno para la salud pública, no es justo tampoco pues el espacio se les cede a ellos en detrimento de los demás. Por eso no vamos a apoyar este texto que, como les decía, es pobre, no define bien los tipos de vías a pesar de la modificación que ha habido en ese sentido, ni derechos ni obligaciones de forma clara ni procedimientos para avanzar en un urbanismo de proximidad ni da soluciones para el uso de las bicis en calles peatonales ni para que la usen los menores. Deja muchísimas cosas en el tintero. Voy acabando. Sr. Gil, ya no es Concejel de Movilidad, como ha dicho la Alcaldesa, sino Concejel de Seguridad y Juventud. Sr. Rodríguez, somos una ciudad atrasada, esperemos que cambien. Sra. Quisilant, deje de cambiar ya de Concejel de Movilidad, ha puesto 5 o 6 Concejales de Movilidad en los 6 años de mandato que lleva y, por favor, miren todos lo que hacen otras ciudades. Si se dan paseos por nuestras calles...

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sr. Cobaleda, ha terminado su tiempo y su posición ha quedado muy clara. Termine, por favor.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):**...[...] lo mucho que hay que hacer. Muchas gracias. He terminado.

- **Sra. Presidenta:** No creo yo que con los cambios que ha hecho el Presidente del Gobierno últimamente sea, precisamente, el Grupo Municipal Socialista quien tenga que dar consejos, pero bueno, usted sabrá.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Por favor, hable con respeto. No comente mi intervención.

- **Sra. Presidenta:** No tiene la palabra, Sr. Cobaleda. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Macías por tiempo máximo de 4 minutos. Adelante.

- **Damián Macías Parras (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Gracias, Presidenta. Sr. Gil, al igual que hicimos en la Comisión de Reglamentos y Normas del pasado día 1, votaremos sí a la Ordenanza municipal de Movilidad y Tráfico de Pozuelo de Alarcón que la Junta de Gobierno nos trae hoy aquí para su aprobación. Y lo vamos a hacer porque el texto de esta Ordenanza recoge las enmiendas propuestas por este Grupo aprobadas en la Comisión y con ellas esta Ordenanza aborda tres asuntos que para nosotros son fundamentales. En primer lugar, el respeto al peatón y, en especial, a nuestros viandantes más jóvenes y su educación vial que, gracias a una enmienda de este Grupo Municipal, podrán disfrutar de caminos escolares seguros y con ello fomentar su autonomía, su seguridad y cooperar con este Ayuntamiento y sus colegios para hacer una ciudad menos contaminante y más responsable con el medio ambiente, algo que parece que el Sr. Pando no quiere ver. En segundo lugar, es el protagonismo para nuestros vecinos más dependientes, como son los que se encuentran en situación de movilidad reducida o los que requieren atención sanitaria de urgencia que, a partir de ahora y a propuesta de nuestro Grupo, van a poder disfrutar de plazas de aparcamiento reservadas y exclusivas por si tienen que visitar una oficina de farmacia, asistir a un centro ortopédico o acudir a un hospital veterinario con su mascota convaleciente. Sé que esto al Sr. Cobaleda no le gusta, pero hay mucha gente que tiene sentimientos con respecto a sus mascotas y les ayuda poder tener un aparcamiento en el hospital veterinario donde pueda transportar a su mascota que, en muchas ocasiones, es de elevado peso. Y, en tercer lugar, comprensión con los vecinos residentes en calles frontera al estacionamiento regulado que, a partir de ahora, podrán solicitar una tarjeta de servicio de estacionamiento regulado aunque su calle no esté designada como zona verde y que les permitirá ampliar sus posibilidades de aparcamiento. Con nuestras enmiendas a esta Ordenanza será

más solidaria con los que más dificultades tienen para desplazarse y permitirá que nuestra ciudad habilite accesos seguros y sostenibles para los estudiantes de nuestra numerosa red de escuelas que, tengo que decir, que Pozuelo que está muy orgullosa de sus colegios y de sus Universidades. Y esperamos que con esta nueva regulación demos un paso más hacia el Pozuelo moderno, versátil y seguro que todos nuestros vecinos quieren. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra para cerrar el debate por el Equipo de Gobierno el Tercer Teniente de Alcalde y Concejal de Seguridad, Sr. Gil Alonso. Adelante.

- **Pablo Gil Alonso (Titular del Área de Servicios al Ciudadano):** Muchas gracias, Presidenta. En primer lugar, agradecerle las palabras de apoyo hacia mi persona. Sr. Moreno, pues nada, a usted agradecerle el voto de confianza que da a este Equipo de Gobierno, estoy convencido que hemos hecho un buen trabajo y que va a ayudar a que cambie el municipio y su movilidad. Sr. Hernández Pando, usted creo que no se ha leído bien la Ordenanza que hemos preparado. Y creo que usted o quiero hacerle ver que usted, con esa forma agresiva o poco constructiva con la que nos acostumbra a hablar no va a conseguir nada, no va a conseguir desviarnos ni un solo minuto del destino que queremos alcanzar, que es mejorar la movilidad y la calidad de vida de nuestros vecinos. Habla de Cabañeta, de Filomena, ¿qué tiene que ver eso con la movilidad? Sr. Hernández Pando, usted habla también, quiere limitar ustedes, creo que deberían explicar a las familias numerosas por qué quieren quitar cinco tarjetas para que puedan aparcar en zonas de estacionamiento regulado a las familias que tienen más de 5 vehículos. Ustedes van en contra de las familias numerosas, nosotros no. Principalmente, eso lo piden las familias numerosas y nosotros vamos a apoyar a las familias, a todas, especialmente a las familias numerosas. La Cabaña-Montegancedo. Esto, Sr. Hernández Pando, Sr. Fernández, cuando yo hablé con ustedes que íbamos a empezar, a promover esta Ordenanza, hablé con ustedes para ver si les parecía bien y llegar a un acuerdo, y solo me pusieron una condición, una única condición, que era que no quitásemos la zona de estacionamiento regulado de la zona de La Cabaña-Montegancedo. Eso me dijo. Por supuesto, ha cambiado y lo que creo que también ha cambiado es el color de la veleta. Ya no es una veleta naranja, ahora es una veleta verde. En fin, yo, de verdad, creo que es una buena Ordenanza que está para mejorar los servicios de todos, incluidos los Montegancedo-La Cabaña. Y esto hablo en general para todos los Grupos, especialmente, el PSOE, que también vota en contra por este motivo y los señores de Vox. En La Cabaña-Montegancedo se han buscado un montón de alternativas para intentar resolver el problema que genera el hospital vecino. Se ha hablado con el hospital, se ha hablado con el Ayuntamiento de Boadilla intentando buscar soluciones. No han podido hacer nada o no han querido hacer nada. Y nosotros sí queremos hacer algo. Lo que queremos es que los vecinos de la zona puedan aparcar en su entorno y que no sufran la presión que están recibiendo por todo el aparcamiento que genera el municipio vecino. Si tuviésemos otra alternativa, le aseguro que lo hubiésemos hecho y estamos convencidos, por la experiencia que tenemos, que esta solución va a ser buena para nuestros vecinos y el problema volverá a Boadilla y a su hospital. Sr. Cobaleda, usted critica mucho la Ordenanza. Bueno, usted es bici, bici, bici y un poquito otras cosas. Creo que usted tuvo la oportunidad, como todos los Concejales, de hacer enmiendas, las hizo, pero pocas y siempre dirigidas a la bici. Se pidió más tiempo para hacer más enmiendas y se hizo, sabe usted que sí. Y, bueno, a mí me hubiese gustado que lo viera con otros ojos, pero, yo insisto que ésta es una Ordenanza que está trabajada, que hemos cogido muchas ideas de otros municipios, que usted dice que miremos alrededor y así lo hemos hecho. Yo, de verdad, creo que tenemos que mirar para adelante. Es una Ordenanza muy buena y que va a mejorar mucho la movilidad de Pozuelo, y que está reconociendo, pues bueno, transporte público que se mejora, vehículos de movilidad personal, también. Usted está pidiendo y lo sabe, lo hemos hablado en la Comisión, cosas que no son legales. No se puede ir por las aceras un vehículo, las bicicletas, por mucho que a usted y a mí nos gustase. Eso no se puede hacer y no lo podemos permitir en la Ordenanza. En definitiva, creo que tenemos que ver que esta Ordenanza es buena, que hay Grupos que tendrán que ver por qué votan que no porque es una Ordenanza que es buena. Solo creo que es por un tema particular, pero bueno, espero que esto, bueno, al final ponga a cada uno en su sitio. Y Sr. Macías, señores del Grupo Ciudadanos, agradecerles su apoyo, agradecerles sus propuestas constructivas para mejorar la Ordenanza. Y bueno, yo no quiero terminar mi intervención sin agradecer a todos, incluidos los Concejales de la oposición, que han colaborado en la redacción de esta Ordenanza y, de manera muy especial, a los técnicos de la Concejalía de Movilidad y del Ayuntamiento porque, gracias a ellos y principalmente, se ha conseguido llevar adelante esta Ordenanza. Y, señores Concejales, les pido por última vez el voto para aprobar una nueva Ordenanza que marca las bases para lograr una armonización de los distintos usos de las vías y espacios públicos para hacerlos equi-

libradamente compatibles con las garantías y la salud de las personas, la seguridad vial, la accesibilidad universal y los derechos de las personas con movilidad reducida, una Ordenanza para el fomento del uso de la bicicleta y vehículos de movilidad personal y de uso compartido y con el importante objetivo de mejorar la calidad del aire y la protección del medio ambiente. En definitiva, una Ordenanza para cambiar la movilidad de Pozuelo de Alarcón. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Pasamos a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobado por mayoría.

(El Pleno, por mayoría obtenida por 16 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular y Ciudadanos de Pozuelo y del Concejal Señor Moreno Fraile y 8 votos en contra de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y Vox, acordó aprobar este punto).

4º.- Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 9 de julio de 2021 de modificación de la estructura del Ayuntamiento y de las competencias delegadas.

5º.- Decretos remitidos por el Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local.

6º.- Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de junio de 2021 remitidas por el Concejal-Secretario.

7º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.

8º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y de la Titular de la Recaudación.

9º.- Resoluciones de Secretaría General del Pleno.

10º.- Dación de cuenta del Informe anual de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones del año 2020.

- **Sra. Presidenta:** Tal y como se acordó en la Junta de Portavoces y como venimos haciendo de forma habitual tratamos de manera conjunta los puntos del 4 al 10. Estos puntos son los relativos a la dación de cuentas del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 9 de julio de 2021 de modificación de la estructura del Ayuntamiento y de las competencias delegadas –punto nº 4-, los Decretos remitidos por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local –punto nº 5-, las actas de las sesiones remitidas por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local –punto nº 6-, las Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y de los Concejales Delegados remitidas por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local –punto nº 7-, las Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y de la Titular de la Recaudación –punto nº 8-, las Resoluciones del Secretario General del Pleno –punto nº 9- y la dación de cuenta del Informe anual de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones del año 2020 –punto 10º-. La documentación que hace referencia a estos puntos ha estado a disposición de todos los Concejales y para dar cuenta al Pleno tiene la palabra el Sr. Secretario.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. Efectivamente, todos los acuerdos y las actas a los que se ha referido la Sra. Presidenta referentes a los distintos ámbitos de la gestión municipal, han estado a disposición de los miembros del Pleno desde la convocatoria de la sesión. Concretamente, el informe anual de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones del año 2020 se aprobó en la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones celebrada el pasado día 29 de junio, conforme a lo previsto en su Reglamento Orgánico de Funcionamiento. Por lo tanto, se ha cumplimentado el trámite de dación de cuenta de todos estos asuntos y resoluciones.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Secretario. El Pleno queda enterado.

(Los señores reunidos quedaron enterados.)

Mociones:

11º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo sobre Pozuelo Ciudad Universitaria.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Macías por tiempo máximo de 3 minutos para exponer el texto por este tiempo, por 3 minutos. Adelante.

- **Damián Macías Parras (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO)**: Muchas gracias, Presidenta. Pozuelo de Alarcón cuenta con varias Universidades de primer nivel con una formidable combinación de instituciones públicas y privadas que tienen una oferta académica sólida, transversal y adaptada a las necesidades que la sociedad demanda. Nuestra ciudad concentra en su término municipal más campus universitarios que varias Comunidades Autónomas y está solo por detrás de Madrid capital en nuestra región. Esto representa una enorme ventaja para nuestras familias, para el comercio local, para las empresas afincadas en Pozuelo y para la marca de la ciudad en su conjunto. Sin embargo, debemos ser conscientes de que más que una ciudad que tiene muchas Universidades resulta imprescindible trabajar para que Pozuelo sea una verdadera Ciudad Universitaria. La diferencia entre estos dos conceptos radica en el nivel de integración de estos centros de conocimiento en la vida institucional, empresarial y comercial del municipio. Su proximidad geográfica también trae consigo la oportunidad de crear vínculos entre sí, que permitan la colaboración en ámbitos como el desarrollo de proyectos conjuntos o la investigación, y fomentar así una interacción entre el sector universitario, nuestro tejido empresarial, los jóvenes que residen o que podrían residir en nuestra ciudad gracias a este impulso y el soporte institucional de nuestro Ayuntamiento. Es por ello por lo que proponemos el siguiente acuerdo: en primer lugar, que el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón convoque una reunión con los rectores de todas las Universidades del municipio para estrechar vínculos y buscar vías de colaboración entre todos los centros de estudio de nuestra ciudad; y en segundo lugar, que, fundamentado en este encuentro, el Ayuntamiento elabore un estudio para optimizar la marca de "Pozuelo Ciudad Universitaria". Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal Moreno Fraile, por tiempo máximo de 15 segundos.

- **Adolfo Moreno Fraile (Concejal no adscrito)**: Gracias, Alcaldesa. Esperaremos a la concreción de los acuerdos y su debate para la toma en consideración del voto. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Vox la Sra. Ordozgoiti por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Marta Ordozgoiti de la Rica (Grupo Municipal VOX)**: Muchas gracias. Buenos días. Bueno, Sr. Macías, tengo que decirle que su moción es muy bonita, es moderna, es positiva, rezuma buenas intenciones, es *cool* o, por utilizar el politiqués que tanto gusta en este Pleno, su moción suma. Más que suma, multiplica, lo que pasa es que se le ha olvidado darnos el contenido porque usted se ha quedado en eso de reúnanse y elaboren un plan, lo cual es muy cómodo. Pero ya que han tenido la genialidad de detectar el problema, de detectar que Pozuelo no es una verdadera ciudad universitaria podrían habernos iluminado con su genio y darnos las pautas de en qué cosas tienen que mejorar los empresarios y los rectores que no deben conocer mucho sus respectivas tareas puesto que no lo han hecho ya. Desde luego, ese contenido al que usted no se ha referido todavía, pero que a lo mejor después nos lo descubre, no puede ser ofrecer prácticas para los licenciados ni becas de las que hablamos el otro día porque todo eso ya existe y lo han hecho unas veces desde la Administración, en el caso de las becas, o en el caso de las prácticas desde la propia libertad de las empresas y los rectores en la búsqueda de sus respectivos intereses. Así que, han sido ustedes muy modestos a la hora de exponer esta moción porque no han dado las pautas sobre qué tienen que hablar los rectores, los empresarios y, naturalmente en medio, el Ayuntamiento. Por otra parte, su moción es muy inspiradora porque solamente de leerla se nos ocurren otras muchas. Por ejemplo, Pozuelo Ciudad Verde –reúnanse con los profesionales del sector y elaboren un plan-, o Pozuelo Ciudad de los Niños –reúnanse con las familias y elaboren un plan-, o Pozuelo del Teatro –reúnanse con el mundo de la farándula y elaboren un plan-, o Pozuelo Ciudad de la Diversidad -reuniéndose con los diversos y elaboren un plan-. Y así hasta el infinito y más allá. No es que no queramos que Pozuelo mejore en todo y también en el aspecto, digamos, universitario, porque Pozuelo es una ciudad muy importante, no solamente por las Facultades que tiene sino por todos los escalones de enseñanza que tiene. Pero, claro, es que ustedes ponen a trabajar a los demás pero no aportan ninguna idea de qué es lo que falta y eso es hacer las mociones un poco con trampa. De todas maneras, es muy posible que ustedes hayan hecho un acto de modestia simplemente planteando el problema y conozcan las soluciones pero no hayan querido abrumar con su genio a todos los aquí presentes. Pero, en fin, ya veremos. De todas formas, qué contento tiene que estar el Partido Popular que se va a hacer con tanto talento. He terminado, Sra. Alcaldesa.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. Ordozgoiti. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Hernández por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Ana María Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todas y todos. Les pasa a ustedes con esta moción como con muchas de las que llevan presentando en los 2 últimos años, que con el inicio de la lectura se dice: vaya, una moción interesante, pero a medida que se avanza en su contenido se percibe la falta de ideas, de compromiso y hasta de trabajo que hay detrás de estas mociones que nos presentan ustedes mes a mes. Se despachan ustedes con una exposición de motivos con un cúmulo de vaguedades sobre las Universidades y la integración de los y las estudiantes en nuestro municipio. No se han tomado la molestia de aportar siquiera un solo dato de Universidades públicas o privadas y mucho menos del número de visitantes que nos visitan a diario durante el curso y, lo más importante, sobre el impacto que su integración podría suponer para la dinamización tanto cultural, social como económica de nuestro pueblo. Así nos vamos a los puntos del acuerdo que son como para llorar: convocar una reunión para estrechar vínculos entre los centros de estudio de nuestra ciudad y que se elabore, como resumen del encuentro, un estudio para crear la marca "Pozuelo Ciudad Universitaria". ¿Son estas las aportaciones de su Grupo Municipal con las que Pozuelo se va a transformar en una verdadera ciudad universitaria? No les vamos a hacer su trabajo pero sí vamos a recordar que en el año 2017 este Grupo Municipal presentó una moción para la firma de un convenio con la Universidad Complutense que suponía la creación de una residencia universitaria en nuestro municipio. En ella desarrollábamos la idea de que la cercanía de un centro de estas características en las zonas históricas de nuestro municipio supondría rejuvenecimiento de la población, revitalización de estas zonas especialmente castigadas por la falta de inversión y el abandono institucional, crecimiento de la oferta cultural e inyección económica para empresas y comercios del municipio. Porque, efectivamente, aquellos municipios que han apostado por convertirse en verdaderas ciudades universitarias han facilitado la integración de los y las estudiantes en sus poblaciones con la creación de residencias y colegios universitarios que hacen que no solo vayan a estudiar a sus ciudades sino que vivan en ellas. Estudiantes que participan de la vida diaria, cultural, de ocio y hasta política de las ciudades donde se instalan generando riqueza, convivencia y multiculturalidad. Miren Alcalá de Henares, Getafe o la cercana Villanueva de la Cañada, aquí, vecina nuestra. Ciudades que han entendido que la Universidad genera riqueza y se abrieron a acoger a estudiantes facilitándoles vivienda a precio asequible y servicios acordes a sus necesidades. Se estima que unos 25.000 estudiantes, entre las Universidades públicas, privadas y centros de educación superior visitan Pozuelo a diario y la mayoría de ellos acabarán sus carreras sin haber puesto un solo pie en nuestro pueblo. Pregúntenles a comercios y empresas que están cerca de las zonas de influencia de ESIC en la Avenida de Europa que están encantados del trasiego de estudiantes en sus negocios, como lo estará la zona del nuevo edificio que esta misma Universidad abrirá el próximo septiembre. Imagínense que un pequeño porcentaje de estos estudiantes residiera en Pozuelo. Fíjense si estamos en un enclave privilegiado por estar rodeados de campus universitarios que inversores extranjeros construirán en breve una residencia, eso sí, como todo lo pozuelero, elitista, en la zona de la colonia de Los Ángeles y, por supuesto, para estudiantes de alto poder adquisitivo. Mucho nos tememos que por su configuración cerrada y su disposición en una zona únicamente residencial no va a suponer el revulsivo económico y generacional que se pretende con estas iniciativas. La escasez de vivienda de alquiler, los altos precios de los pocos alquileres disponibles y la falta de residencias y colegios universitarios nos colocan como una ciudad imposible de alcanzar para el común de los mortales, pero especialmente para los jóvenes que quisieran radicarse en Pozuelo durante su etapa universitaria. Ya ven que el fondo de su propuesta no es solo atractivo sino también necesario para ir pensando en cómo revitalizar una ciudad que por el empecinamiento de su Equipo de Gobierno en seguir apareciendo como la ciudad más rica de España envejece año a año. Pero le falta valentía, le falta concreción y una apuesta firme por un modelo de ciudad que no creemos que ustedes, tras 2 años de propuestas insulsas, tengan para Pozuelo. Sr. Macías, ha perdido usted una oportunidad de oro para que sus ahora amigos de la planta noble de este Consistorio le aprueben una moción que no sea un brindis al sol como es ésta. Podía haber trabajado una moción más ambiciosa y de más calado y seguro que al PP le hubiera resultado muy difícil votar en contra dado su almibarado idilio actual. De todas maneras, el Pozuelo Ciudad Universitaria es una demanda y una idea que siempre ha promovido y ambicionado este Grupo Municipal para Pozuelo. Veremos qué son ustedes capaces de sacar adelante ahora que son socios preferentes del Gobierno del PP. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Oria de Rueda. Adelante.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Vicealcaldía):** Gracias, Presidenta. Como es habitual, primero indicar que vamos a votar a favor de la moción que ha presentado el Grupo Municipal de Ciudadanos. Este Ayuntamiento lleva colaborando con las Universidades del municipio desde hace muchos años, con convenios, con acuerdos con las distintas Universidades para la concesión de becas, para la realización de actividades, por ejemplo, en el Aula de Educación Ambiental, en los Premios Iniciativa, a la UNED le cedemos y le mantenemos las instalaciones que utilizan en el municipio. Además, el vivero de empresas será un ejemplo de colaboración con las Universidades para la atención a los nuevos empresarios del municipio y, como no puede ser de otra forma, la Alcaldesa mantiene reuniones periódicas y constantes con los rectores de las Universidades de Pozuelo, tanto con las públicas como con las privadas. De hecho, hace unos días estuvo en la Universidad Politécnica visitando las instalaciones que allí tiene la Universidad para firmar un convenio de colaboración para el Aula de Educación Ambiental. Es decir, Pozuelo, evidentemente, es una ciudad universitaria. Evidentemente, Pozuelo necesita de infraestructuras y de mejoras en las propias Universidades. De hecho, como bien ha dicho la Sra. Hernández, se está construyendo una residencia universitaria por manos de la iniciativa privada, también es cierto que la Universidad Complutense renunció a construir una residencia en los terrenos que tenía y construyó residencias para los profesores porque la cercanía que tiene Pozuelo con Madrid que está absolutamente pegada y que tiene un autobús que te traslada desde Moncloa a Pozuelo a las clases con frecuencia absoluta pues también hace que los jóvenes en su libertad, que es algo que a ustedes les gusta poco, eligen dónde vivir y muchos de ellos eligen y prefieren vivir en Moncloa y es dentro de su ejercicio de la libertad de elección a la que tienen. Usted habla de que la residencia que se va a construir será de alto coste. Yo no sé si usted conoce los costes de los colegios mayores públicos que hay en la Comunidad de Madrid que son altísimos. Bueno, pero quiere decir, todo aquél que opta a vivir en un colegio mayor pues tiene que tener un nivel adquisitivo realmente alto, no es solo una cosa de una residencia privada que pueda haber en el municipio. Pozuelo siempre ha estado abierta a las Universidades, siempre hemos colaborado con las Universidades, tanto públicas como privadas que hay en el municipio, y estamos abiertos también a la presencia de nuevas Universidades en el municipio y de cualquier iniciativa que se quiera poner en marcha. Evidentemente, como todo esto lo estamos haciendo, nuestro voto va a ser a favor de la moción que hoy nos presenta el Grupo Municipal de Ciudadanos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra para terminar este debate el portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. Macías, por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Damián Macías Parras (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Muchas gracias, Presidenta. La verdad que tiene mérito que la Sra. Hernández y la Sra. Ordozgoiti hayan construido un argumentario negativo ante una moción que es, para todos, buena para este municipio y que va a beneficiar a esta ciudad porque va a tratar de impulsar un verdadero Pozuelo Ciudad Universitaria. Así que, la verdad que tengo que reconocer que tiene mérito construir un argumento negativo a esta propuesta. También decir que agradezco al Partido Popular su apoyo a nuestra moción porque, más allá de las diferencias políticas, esta iniciativa es buena para Pozuelo, para sus vecinos y, sobre todo, para sus jóvenes pues con esta propuesta buscamos acercar un ecosistema de aprendizaje y desarrollo en un municipio abierto al conocimiento. Pozuelo tiene todas las condiciones para convertirse en una Ciudad Universitaria con mayúsculas. En una extensión de poco más de 40 km² nuestro municipio concentra 6 campus de Universidades de gran prestigio nacional e internacional como son la Universidad Complutense, la Universidad Francisco de Vitoria, la Universidad UNED, la Universidad Politécnica, la Escuela de Estudios Superiores ESIC o el Centro de Excelencia Internacional Sergio Arboleda. Una proximidad geográfica que debe facilitar el impulso de unas relaciones académicas más profundas que demuestren que la relación entre instituciones y la colaboración público-privada no solo es posible sino que, además, es altamente beneficiosa para la sociedad. Con la aprobación de esta moción se abre una serie de caminos por explorar. Al redactar el texto de nuestra propuesta no buscábamos poner coto a las múltiples posibilidades de colaboración sino dar inicio a un proceso que permita a nuestras Universidades buscar puntos de encuentro y generar sinergias que nos dejen descubrir hasta dónde podemos llegar si decidimos apostar por proyectos conjuntos que busquen impacto directo en nuestro municipio y nuestra comunidad. Pozuelo reúne las condiciones necesarias para ser un municipio de referencia en Europa en cuanto a colaboración entre Universidades se refiere. Ahora que hemos puesto la Agenda 2030 y la sostenibilidad en el centro de nuestra acción política nuestro municipio debe fomentar, en la medida de sus competencias y capacidades, la creación de las condiciones necesarias para que nuestra ciudad se convierta en un modelo para la investigación, el conocimiento y la innovación donde el Ayuntamiento debe jugar ese rol clave de impulsor de alian-

zas y propulsor de iniciativas conjuntas que redunden en beneficio de nuestra ciudad. Y es que, para ser una verdadera ciudad universitaria, debemos integrar la vida social, comercial y empresarial de nuestro municipio con estas instituciones que atraen a miles de jóvenes capaces de trabajar en nuestras empresas y disfrutar de nuestra oferta comercial, residencial y de ocio dando un valor circular a nuestra ciudad. Pero también implica ir más allá de la economía diaria porque tenemos el potencial para ser un centro de referencia en I+D y participar en proyectos conjuntos con otras grandes Universidades europeas y mundiales colaborando en proyectos internacionales que redunden en prestigio para nuestro municipio y sus vecinos. Es por ello por lo que nos produce una enorme satisfacción la aprobación de esta moción y nos impone el deber de acompañar este proceso y dar nuestro máximo apoyo a esta idea de Pozuelo Ciudad Universitaria. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Vamos a proceder a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobada esta moción por mayoría. Pasamos al siguiente punto.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 20 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Ciudadanos de Pozuelo, Popular y Socialista y del Concejal Señor Moreno Fraile y 4 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Vox, acordó aprobar este punto.)

12º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre la protección urgente y la puesta en valor de El Viaje del Agua y el Lavadero y Fuente de La Poza.

- **Sra. Presidenta:** En este punto del orden del día consta la presentación de una enmienda de sustitución y de adición por parte del Grupo Municipal Vox. ¿Es así Sr. Secretario?

- **Sr. Secretario:** Efectivamente, Sra. Presidenta.

- **Sra. Presidenta:** Bien, entiendo que no quieren copia de la enmienda, que todos los Grupos la tienen. ¿Sí? No obstante, vamos a dar lectura, como hacemos siempre, para que todas las personas que nos escuchan sepan de qué estamos hablando. Tiene la palabra el Sr. Fernández Tomás para exponer la enmienda del Grupo Municipal Vox.

- **Juan I. Fernández Tomás (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sra. Presidenta. El acuerdo quedaría así: punto número 1, instar a la Comunidad de Madrid a que se aumente el nivel de protección de la infraestructura hidráulica formada por el viaje del agua, el lavadero y la propia fuente de La Poza y lo declare como Bien de Interés Patrimonial. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sr. González Bascuñana, como portavoz del Grupo Municipal Socialista y proponente de la moción, ¿está usted de acuerdo con el texto de la enmienda?

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** No.

- **Sra. Presidenta:** No estando de acuerdo, procede el debate y la votación de la moción en su texto original. Por lo tanto, tiene usted la palabra por el Grupo Municipal Socialista para exponer el texto inicial de su moción por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos y todas. No hay ciudad que no cuide su patrimonio histórico, ni ciudad que se pueda construir olvidando sus orígenes. La historia de Pozuelo de Alarcón, como es bien sabido, está unida al agua. De ahí su nombre y de ahí que buena parte de su actividad económica hasta mediados del siglo pasado estuviera tan relacionada con el agua: huertas, lavanderas, curtiembre. Casi todo giró en algún momento alrededor de eso, y en concreto en el conocido Lavadero y la Fuente de La Poza allí ubicada, que fueron, de algún modo, la plaza mayor de nuestra ciudad. A ella llegaban las aguas que se recogían en el Viaje del Agua de La Poza, una construcción que probablemente tenga algo más de 250 años, con una longitud de casi 500 metros y varios elementos visibles: sus torres de ventilación y el acceso a la misma, que en la actualidad están ubicados en una propiedad privada. Esta construcción, protegida con escaso éxito gracias al esfuerzo de muchos como la Asociación Cultural La Poza, Geólogos Sin Fronteras, el Partido Socialista y también el Ayuntamiento de Pozuelo, es Bien de Interés Patrimonial desde 2013 gracias a la Ley 3/2013, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Esto hace que tenga que ser conser-

vado y protegido, siendo el propietario de ese suelo el que tiene que hacer frente a actuaciones de conservación y puesta en valor. Sin embargo, desde que se catalogó no se ha hecho actuación alguna y su estado es cada vez peor, con riesgo de que se pueda perder parte o la totalidad del mismo si no se actúa, tal y como manifiesta la Asociación Hispania Nostra, que ha incluido recientemente a todo el conjunto en su lista roja de patrimonio amenazado. Una mayor protección de todo este conjunto es una tarea urgente para evitar riesgos y colaborar a crear identidad antes de que no quede prácticamente nada del Pozuelo antiguo. También su puesta en valor, para dar a conocer buena parte del pasado de nuestra ciudad. Esto es algo que hemos pedido de diferentes formas a lo largo del tiempo tanto aquí, como en la Asamblea de Madrid, y es que ante la realización de movimientos de tierras en la zona, y visto el deterioro de las torretas de ventilación y el mal estado del Lavadero y la propia Fuente de La Poza no podemos seguir sin hacer nada. Por tanto, traemos como propuesta de acuerdo: instar a la Comunidad de Madrid a que se aumente el nivel de protección del todo el conjunto hídrico del Viaje del Agua de La Poza, convirtiendo a todo el Viaje del Agua de La Poza en un Bien de Interés Patrimonial específico; reclamar al promotor del ámbito la presentación inmediata de un borrador de Plan de Conservación que conste de: realización de un estudio arqueológico del conjunto; estudio del estado de conservación de todos los elementos del conjunto, incluyendo galerías de captación, accesos, torres de ventilación, etc.; propuesta preliminar de intervención, para garantizar la conservación de los citados elementos; en caso de que este Plan no se realizara, y ante el riesgo de un mayor deterioro del Viaje del Agua, acometerlo por parte del Ayuntamiento; y tres, elaborar una estrategia de difusión y conocimiento por parte de la ciudadanía del conjunto hídrico que conste, al menos, de: la creación de un centro de interpretación; un programa de visitas a desarrollar ya desde el inicio del curso siguiente, con dotación suficiente en Presupuestos para poder acometerlo con éxito; y un acuerdo de colaboración con la Asociación Cultural La Poza y otros organismos vinculados a la protección del Patrimonio, para dar seguimiento a todo lo anterior. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal Sr. Moreno Fraile, por tiempo máximo de 15 segundos.

- **Adolfo Moreno Fraile (Concejal no adscrito):** Muchas gracias, Alcaldesa. Dado el volumen que representa el acuerdo a adoptar esperaremos con atención el debate de todos los Grupos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Vox el Sr. Hernández Pando por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Ángel Hernández Pando (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias, Sra. Presidente. Sr. González Bascañana, es una verdadera pena que ustedes no hayan aceptado nuestra enmienda ya que nuestra enmienda recogía, literalmente, su propuesta de acuerdo del punto primero que, a nuestro entender, es lo que es sustancial, que no es otra cosa que instar a la Comunidad de Madrid a que declare la infraestructura hidráulica formada por el viaje del agua, el lavadero y la propia fuente de La Poza como Bien de Interés Patrimonial. Usted, como siempre le pasa, no sabe separar el grano de la paja. Usted tendría que saber que lo primero llevaría a lo segundo y, seguramente, una vez desarrollado el proceso urbanizador de Huerta Grande llevaría a lo tercero. Está claro que los intereses urbanísticos de otros sobre Huerta Grande han hecho mella sobre su decisión y le han doblado el brazo. No hay duda que cuando se tocan ciertos intereses, tanto PSOE como PP, se cubren sus espaldas ya que ambos llevan mochilas muy pesadas llenas de corrupción a sus espaldas. Pero no, a usted no le interesa llegar a acuerdos. Usted se ha olvidado en su despacho del sentido común al que tanto alude. A usted solo le interesa hacer ruido, tener su cuota personal de protagonismo, no moverse en la foto, salir en prensa y ver si le puede comer votos a Somos Pozuelo antes de que le den el *sorpasso*. Mientras, la Asociación Cultural La Poza, así como los vecinos de Pozuelo, verán cómo ha dejado pasar una gran oportunidad. Si le hemos presentado una enmienda era con el ánimo de llegar a un buen fin que instaría a la Comunidad de Madrid a aumentar las garantías jurídicas que ya existen sobre la infraestructura hidráulica de La Poza. Ustedes en su moción presentan muchas cosas en la parte del acuerdo que, más o menos, están relacionadas unas con otras pero que, a nuestro modo de entender, distorsionan el foco en lo que realmente se pretende, al menos en una primera fase, como le he expuesto anteriormente. Nosotros le hemos presentado una enmienda encaminada a conseguir en base a la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid que el conjunto formado por el lavadero y fuente de La Poza junto con el viaje del agua sean declarados Bienes de Interés Patrimonial como único acuerdo del Pleno que entendemos

que, de momento, es un buen acuerdo a expensas que se finalice todo el proceso urbanizador de Huerta Grande, donde ya contemplaba y se dice claramente en su Plan Parcial que en base a los informes sectoriales, en concreto en las condiciones vinculantes para su aprobación en virtud del informe emitido por la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid de fecha 1 de marzo de 2013, el futuro proyecto de urbanización y su posterior ejecución debe contemplar la integración y puesta en valor del conjunto hidráulico de La Poza mediante intervención arqueológica. Continúa diciendo que dicho proyecto de urbanización será informado por la Dirección General de Patrimonio Histórico antes de su aprobación. Es más, se advierte que en caso que se identifiquen bienes susceptibles de acogerse a la protección prevista por la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid deberá comunicarse el hecho a la Dirección General de Patrimonio Histórico con el objeto de garantizar su protección y cautela, habida cuenta que esa zona tiene una adscripción cultural a épocas medievales. En definitiva, Sr. González Bascuñana, exactamente lo mismo que he intentado explicarle al principio de mi intervención y lo mismo que hemos intentado desde el Grupo Municipal Vox con nuestra enmienda y que usted no ha entendido, hecho que empieza a ser preocupante en usted. Nosotros estamos a favor de proteger, conservar y rehabilitar este tipo de espacios con interés histórico, cultural, arquitectónico, etnográfico, tanto el viaje del agua, con sus galerías y chimeneas, como el lavadero y la fuente de La Poza. Nosotros, como ya he expuesto de forma reiterada en mi intervención, no nos oponemos a ir un paso más allá y que, mediante acuerdo plenario, el Gobierno municipal inste a la Comunidad de Madrid, en base a la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, para que declare la infraestructura hidráulica de La Poza y el viaje del agua como Bienes de Interés Patrimonial. Por último, quería dirigirme al Gobierno, y en particular a la Sra. Ruiz Escudero, ya que dentro del Catálogo de Patrimonio de Pozuelo de Alarcón se encuentra catalogado el conjunto de La Poza, fuente y lavadero pero no se hace referencia al viaje del agua, circunstancia que entendemos, salvo que estemos equivocados, debería ser revisada. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sra. García Palomino, me va a permitir un segundo que me dirija al Grupo Municipal Vox antes de darle a usted la palabra. Yo le voy a rogar, como en todos los Plenos, Sr. Hernández Pando, que ese tono faltón y provocador que utiliza con adjetivos personales hacia cualquiera de los Concejales y los portavoces que también son Concejales que se sientan aquí, pues le rogaría, una vez más en este Pleno, que no haga ataques personales porque ni es nuestra forma ni ninguno de nosotros, estoy convencido, fíjense, iba a hacer una cosa que no hago normalmente, que es hablar en nombre de todos. Estoy convencido que ningún Grupo va a entrar en esas provocaciones pero, de verdad, creo que se define usted mismo con esos ataques personales permanentes o a los funcionarios o a los políticos y en este Pleno, yo, como Presidenta, tengo la obligación cada vez que usted ataca personalmente a alguien, le insisto, con un tono faltón y provocador que solo le defina a usted de recordarle que sería conveniente y de rogarle que, por favor, ataques personales ninguno. Aquí estamos hablando de gestión y no de personas. Muchas gracias. Sra. García Palomino, tiene usted la palabra en nombre del Grupo Municipal Ciudadanos por tiempo máximo de 5 minutos. Adelante.

- **Carmen García Palomino (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Bien, hoy el Partido Socialista trae al Pleno una moción que a este Grupo, en principio, le suena bien. De hecho, ya en 2019 este Grupo Municipal se interesó por este tema y, tras reunirse con los miembros de la Asociación La Poza y con Geólogos Sin Fronteras y después de la visita realizada con ellos al conjunto hidráulico de La Poza, dirigimos una pregunta a este Pleno en la que pedíamos información acerca del estado en el que se encontraba la valoración de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid con respecto al denominado viaje del agua para la rehabilitación del conjunto hidráulico de La Poza. La respuesta que obtuvimos fue que el proyecto de urbanización incluiría una separata específica referida a la recuperación, conservación y mantenimiento del conjunto hidráulico de La Poza. Es decir, que esta infraestructura está sometida al régimen de protección que establece la Ley 10/1998, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid para los bienes incluidos en el Inventario de Bienes Culturales. Por tanto, el proyecto de urbanización, además de contemplar la integración y la puesta en valor del conjunto hidráulico de La Poza mediante una intervención arqueológica, deberá aportar soluciones técnicas para su protección a lo largo de su trazado bajo el nuevo viario. En este sentido y adentrándonos de lleno en los puntos del acuerdo que proponen en su moción, nos gustaría señalar que no entendemos muy bien a qué se refieren en el punto 1 y que esperamos nos puedan aclarar en su réplica. Y me explico. ¿Qué quieren decir cuando hablan de instar a la Comunidad de Madrid a que aumente el nivel de protección del conjunto hidráulico del

viaje del agua de La Poza convirtiéndolo en un Bien de Interés Patrimonial específico? No sabemos a qué se refieren cuando mencionan la palabra específico. Suponemos que es elevarlo a BIC, Bien de Interés Cultural, ahora nos dirán. Lo mismo nos ocurre con el segundo punto del acuerdo del que, también, agradeceríamos una aclaración. ¿A qué o a quién se refieren cuando hablan de reclamar al promotor del ámbito la presentación inmediata de un borrador de conservación? Como les hemos mencionado al principio de esta intervención, la moción nos suena bien pero nos sería de gran ayuda que nos proporcionaran ciertas aclaraciones en su réplica que seguro que nos darán luz acerca de cuál es la intención final de su propuesta. Es cierto que Pozuelo de Alarcón, desgraciadamente, no cuenta con un patrimonio cultural especialmente rico si lo comparamos con otros municipios de la Comunidad de Madrid, así que, en este sentido, estamos de acuerdo en proteger el que tenemos. Y no solo protegerlo sino cuidarlo, divulgarlo y darlo a conocer a nuestros vecinos. Pues que los niños del municipio entiendan la historia de la ciudad en la que viven y han nacido, que sepan de las huertas, de los curtidores y de las lavanderas, que conozcan nuestro patrimonio histórico, así como nuestras tradiciones culturales como el Pelele o las Viejas, y, por supuesto, también, las manifestaciones arqueológicas con las que contamos como son, por ejemplo, la Cruz de la Atalaya o, en este caso, el conjunto arqueológico de La Poza ya que la cultura es el nexo de unión entre generaciones. Y es por ello que Pozuelo, sí, debe hacer un esfuerzo por cuidar y dar a conocer todas ellas. Estaremos atentos, por tanto, a su réplica que entendemos que será satisfactoria, y por ese motivo votaremos a favor de su moción. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Melgarejo, Segundo Teniente de Alcalde, por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Francisco Melgarejo Martínez (Titular del Área de Servicios de la Ciudad y Pozuelo 2030):** Muchas gracias, Presidenta. En primer lugar, le anuncio nuestro voto en contra a su moción porque, aparentemente, usted nos trae una moción por su preocupación por la conservación de La Poza pero es cuando vamos a los puntos de acuerdo donde hay otras intenciones que, realmente, usted tiene encubiertas en su moción. En primer lugar, usted quiere que pidamos un nuevo informe, como sabe ya hay un informe que es del Plan Parcial, un informe que recoge, por cierto, la mayoría de los aspectos que nos reclama en su segundo punto, como ya le ha dicho algún Concejal anteriormente. Realmente, lo que usted quiere, pedir este segundo informe creemos que solo tiene un interés en entorpecer el desarrollo donde están ubicados todos los monumentos. Creemos que no hay ningún cambio objetivo en el estado del monumento, no hay ningún descubrimiento que haga variar el informe técnico arqueológico que ya se hizo en el Plan Parcial y, por tanto, creemos que no tiene otro interés que entorpecer el desarrollo del expediente y retrasarlo, algo que, por cierto, creo que es algo ideológico de su partido. En este Pleno creo que no han votado a favor de ningún desarrollo en lo que llevamos de mandato, y creo que es algo que ustedes se oponen al desarrollo que tiene Pozuelo y que están realmente en contra. Miren, creo que es algo ideológico y que en eso no nos van a encontrar. Y no nos van a encontrar porque nosotros creemos que el Pozuelo de hoy es mejor que el Pozuelo de hace 20 años y mejor que el Pozuelo de hace 30. Y el mejor ejemplo de ello es que somos uno de los municipios con mayor calidad de vida de este país y somos el municipio de más de 20.000 habitantes con mayor esperanza de vida. Y mire, sé que esto le molesta pero también lo somos: somos el municipio con mayor renta per cápita y somos el municipio con mayor renta per cápita porque las mayores fortunas del país eligen vivir a Pozuelo y esto, aunque usted me dirá ahora que tenemos el mismo índice de desigualdad que Tanzania, es algo positivo. Y es algo positivo porque esto tiene, como traducción, que nuestro municipio tiene una calidad de servicios excepcional. Y mire si tiene calidad de vida y calidad de servicios que muchos de los dirigentes socialistas actuales eligen Pozuelo para vivir aquí. También tengo que decirle que pedir un informe nuevo cuando la situación no ha cambiado no implica que el resultado sea diferente. Tenga en cuenta, Sr. Bascuñana, que nosotros no compartimos las políticas que su partido viene haciendo desde que está el Sr. Sánchez al frente y que la independencia de la Dirección General de Patrimonio es absoluta y que el resultado de ese informe puede ser el mismo. Nosotros no vamos a hacer como hace el Sr. Tezanos con el CIS o como hace el Sr. Marlaska con los funcionarios o como hace el Sr. Sánchez con la Fiscalía General del Estado. Mire, Sr. Bascuñana, nosotros no estamos en contra de conservar La Poza. Por supuesto, queremos que se haga, que se mantenga, pero se tiene que hacer dentro del ámbito y dentro del desarrollo. Éste es un desarrollo que está en compensación y son los promotores los que tienen que incorporarlo en su proyecto de urbanización tal como dice el informe de la Dirección General de Patrimonio y, por supuesto, que esto se hará. Lamentamos que un partido liberal como el de Ciudadanos no haya sabido ver ese movimiento o lo haya visto y sin esperar la réplica anuncien su voto a favor porque creo que

no vamos a tener una respuesta a todos estos casos que ustedes han planteado. Para terminar, Sr. Bascuñana, le voy a hacer una sugerencia. Tienen ustedes en marcha una campaña que consiste en que no te echen de Pozuelo, una campaña donde ustedes sacan pecho de 25 viviendas que se aprobaron en este Pleno por moción suya. Tengo que decir que esa moción fue enmendada por este Grupo y fue este Grupo el que le dio sentido e hizo que fuese posible que todos los jóvenes de este municipio accediesen a esas 25 viviendas porque en su primera propuesta sus restricciones económicas eran tales que no estaban abiertas a la mayoría de nuestros jóvenes, eran realmente restrictivas y no llegaban apenas a ninguno de ellos. Y, mire, le voy a hacer otra propuesta: incluya en sus siguientes publicaciones o en sus siguientes videos que hoy ustedes intentan entorpecer 434 viviendas de protección, 434 viviendas que este Equipo de Gobierno trabajará intensamente para que el desarrollo esté resuelto lo antes posible y que, por supuesto, se conserve la fuente de La Poza. Como he anunciado anteriormente, le repito nuestro voto en contra. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra para cerrar el debate el portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. González Bascuñana, por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Muchas gracias a todos. Bueno, en primer lugar, Sr. Hernández, pretender que dejásemos nuestra propuesta de acuerdo reducida a un 30% pues, lógicamente, tenía poca lógica. Más bien parece que la enmienda de ustedes se convertía en una excusa para justificar su no. Es más, podrían haber votado que no directamente, que es lo que a ustedes les gusta, pero saben que ésta es una esta moción reivindica la historia de Pozuelo y les cuesta mucho quedar fuera. Pero, finalmente, van a dejar abandonado el patrimonio histórico de Pozuelo y su identidad junto al PP y tendrán ustedes que explicarlo. Sra. García Palomino, pues agradecer la posición de Ciudadanos, como es lógico, y su comprensión de una iniciativa que, como saben, no tiene tinte político y es, simplemente, una demanda ciudadana para reivindicar, mantener y consolidar el patrimonio histórico de Pozuelo y, en concreto, una infraestructura de 250 años que forma parte de un modelo de gestión del agua que es patrimonio histórico de España y que, incluso, la UNESCO en 2002 propuso la protección de los viajes del agua como patrimonio de la humanidad. Mientras tanto, nosotros estamos dejando que se vaya cayendo a trozos. Respecto a la pregunta que me hacía, pues mire, los técnicos consultados para llevar a cabo la moción nos han planteado que calificar el Bien de Interés Patrimonial como específico en vez de generalista suponía una mayor exigencia para las Administraciones y, por lo tanto, un mayor control y una mayor actuación a la hora de preservar este patrimonio. De hecho, hay un grupo de vecinos de Pozuelo que están en esta línea y, de hecho, lo van a plantear a la Comunidad de Madrid para que se modifique esa catalogación en línea a lo que es el Bien de Interés Patrimonial que suponen los viajes del agua. Respecto al tema del promotor, pues es que el promotor es el que tiene la carga. Por lo tanto, tendría que ser el que llevara a cabo ese proceso. Contestando al Sr. Melgarejo, pues mire, a mí no me molesta que seamos el municipio con mayor renta per cápita, más bien al contrario, lo que sí me preocupa es que sea el único argumento que ustedes utilizan para olvidar sus responsabilidades sociales como Ayuntamiento. Es una auténtica pena. Por otro lado, me resulta muy gratificante ver que nuestras campañas de comunicación están surtiendo efecto. Me gusta mucho. Y mire, hemos hecho todos los intentos posibles para llegar a un acuerdo con ustedes, estábamos dispuestos a dejar de lado algunas reivindicaciones porque creemos que es de sentido común porque no es política, es el origen de Pozuelo como ciudad pero la cerrazón ha sido absoluta y, la verdad, es que ha sido una pena. Como usted mismo ha dicho, estamos hablando de un desarrollo que supone la construcción de 776 viviendas, un desarrollo que, una vez se finalice la venta de las viviendas, habrá supuesto unos ingresos de unos 400 millones de euros y le están poniendo pegas a que un promotor invierta unos 40.000 euros, tirando por lo alto, en realizar dos estudios y una propuesta de intervención. Calderilla. Por otro lado, tampoco es una cuestión de tiempo; este desarrollo no inició consultas a las Administraciones Públicas hasta 2011 y fue en 2013 cuando se aprobó el Plan Parcial del sector. Plantear que dos pequeños estudios y una propuesta de intervención supondrán un retraso inasumible es una excusa sin sentido y ustedes lo saben. A lo mejor el problema es instar a la Comunidad de Madrid, instar para pasar el conjunto hídrico de La Poza como Bien de Interés Patrimonial de una consideración genérica a una específica pues tampoco me parece que sea una causa suficiente. Pero hay otro motivo para nuestra vergüenza con este tema y es que la institución Hispania Nostra, cuya presidencia de honor ostenta la Reina y donde algunos de sus Vicepresidentes son el Duque de Alba o el Marqués de Santa Cruz que, como todos ustedes saben y pueden observar, son peligrosos socialcomunistas, han publicado en su lista roja el viaje del agua por su deplorable estado y en este caso no podrán argumentar, como hacen en otras ocasiones, que es una institución que persigue a los

Gobiernos de la derecha. El 12 de abril de 2021 incorporaban el viaje del agua de Pozuelo a la lista roja y define el estado de conservación del conjunto hídrico con estos calificativos: estado muy deficiente, entorno descuidado y lleno de basura, avanzado deterioro debido al abandono y la falta de mantenimiento, intervenciones poco afortunadas que han deteriorado aún más el conjunto, deterioro agravado día a día. Entiendo, Sr. Melgarejo, que a usted le importa poco el patrimonio histórico y cultural de Pozuelo y quizás le importe más el patrimonio histórico de Murcia que, por cierto, en Puerto Lumbreras hay vestigios de un viaje del agua que, además, es muy reconocido, pero la realidad es que el conjunto hídrico de La Poza es una seña de identidad de Pozuelo, de las pocas que quedan, y con su actitud lo están poniendo en serio peligro, además de restar a los ciudadanos de Pozuelo la posibilidad de conocer de primera mano una infraestructura hidráulica fundamental durante siglos para el desarrollo económico de ciudades y pueblos. Supongo que los pozueleros que están en el Equipo de Gobierno se tapan la nariz cuando ustedes voten en contra de esta propuesta. Y miren, tengo aquí una foto, si la consigo encontrar, en la cual se ve claramente el estado de deterioro que tiene la parte trasera de la fuente de La Poza. Esta foto, con dos agujeros enormes en la parte trasera de La Poza. Sinceramente, ¿no les da vergüenza ver esta foto? ¿No les da vergüenza? La foto es del lunes, es la parte trasera de fuente de La Poza, como digo. ¿Puede haber un mayor ejercicio de desidia y de falta de cariño por el patrimonio de Pozuelo? Se han convertido ustedes mismos en agentes activos del deterioro. Y les diré más: es vergonzoso que desde el 18 de junio de 2014 el Ayuntamiento de Pozuelo esté incumpliendo sus obligaciones legales porque hasta ese momento el Ayuntamiento tenía plazo para cumplir con el dictado de la Ley de Patrimonio Histórico y crear el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos, pero todavía no se ha hecho, a pesar de exigirlo el Plan General y haber aprobado una moción para su creación en julio de 2016. Un Catálogo de Bienes que, de existir, nos hubiera obligado a mantener y cuidar nuestro patrimonio. Como consecuencia, el patrimonio histórico de Pozuelo se desintegra, desecho por el paso del tiempo, el clima, el vandalismo y abandonado entre basura y con un poco de mala suerte en el caso del viaje del agua hundido por las excavadoras, como ocurrió hace 2 años en las obras de Canalejas donde la constructora OHL hizo desaparecer el viaje del agua, a pesar de la supuesta supervisión de la Consejería. No desesperamos, muchos vecinos y vecinas y asociaciones como La Poza seguirán reivindicando este patrimonio y nosotros y otros estaremos apoyándoles. Aunque Vox y ustedes voten en contra esperamos que la moción sirva para hacer un ejercicio de reflexión sobre la necesidad de preservar el patrimonio histórico de Pozuelo como parte del patrimonio histórico regional y de España. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Procedemos a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, rechazada esta moción por mayoría. Pasamos al siguiente punto.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 8 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y Ciudadanos de Pozuelo, 15 votos en contra de los miembros de los Grupos Municipales Popular y Vox y 1 abstención del Concejal Señor Moreno Fraile, acordó no aprobar este punto.)

Ruegos y preguntas:

13º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.

- **Sra. Presidenta:** Vamos a tratar las preguntas orales que han sido determinadas por la Junta de Portavoces en su sesión del pasado día 8 de julio. Les recuerdo a los señores y señoras Concejales que el tiempo máximo para cada intervención es de 5 minutos que, como saben, se reparte en dos turnos. El orden de contestación será, como siempre, el de su presentación en el Registro.

13.8.- Del Sr. Eusebio Cuesta sobre pistas de baloncesto.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. Eusebio Cuesta.

- **Ignacio Eusebio Cuesta (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Gracias. Buenos días, Presidenta. Buenos días a todos. El tiempo dedicado al ocio y al deporte es fundamental en el correcto desarrollo de nuestros jóvenes y nuestro Ayuntamiento debe procurar que ellos cuenten con los espacios adecuados en todo momento y a todos los niveles. Es por eso por lo que nos preocupa la situación de las pistas de baloncesto polivalentes ubicadas en la Avenida Juan XXIII con calle Fer-

nando Coca de la Piñera, que repetidamente sufren ataques de vandalismo que dañan sus instalaciones e impiden que los jóvenes y todos los vecinos puedan disfrutar adecuadamente de estos espacios. Pregunta: ¿qué medidas tiene previsto tomar la Concejalía correspondiente para evitar más ataques vandálicos y asegurar el correcto disfrute de los espacios deportivos ubicados en la Avenida Juan XXIII con calle Fernando Coca de la Piñera? Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra para dar respuesta en nombre del Equipo de Gobierno el Concejal de Deportes, Sr. Rodríguez Cañas. Adelante.

- **David Rodríguez Cañas (Concejal de Medio Ambiente, Movilidad y Deporte):** Muchas gracias, Presidenta. Sr. Eusebio, como bien sabe, la mayoría de los desperfectos ocasionados en estas pistas son resultado de un mal uso de la instalación. Tengo que decirle que no son tan habituales como parece desprenderse de su pregunta ya que la mayoría de nuestros vecinos son educados y respetuosos y respetan las infraestructuras municipales. Pero bueno, en cualquier caso, nuestro personal de mantenimiento de la Concejalía de Deportes actúa y repara todas aquellas incidencias que nos podemos encontrar. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sr. Eusebio, es su turno de réplica. Le quedan menos de 5 minutos. Adelante.

- **Ignacio Eusebio Cuesta (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Gracias, Sr. Rodríguez. Pero sabe usted perfectamente que estas instalaciones, concretamente, hace menos de 3 meses sufrieron también otros daños y son daños continuamente. Obviamente, ya sabemos, no los jóvenes, no sabemos si son los jóvenes, pero por desgracia existe este vandalismo pero que conlleva, obviamente, a que las puertas, obviamente, que no hay puertas en las instalaciones. ¿Qué posibilidad habría de poner puertas y cerrar estas instalaciones en tiempo nocturno, es decir, por ejemplo, abrirlas de 9 de la mañana a 9 o 10 de la noche y a las 10 de la noche cerrar dichas instalaciones? Ocurre en Madrid, no instalaciones deportivas pero sí parques, le podía [...] parque Almansa, ciertos parques en Madrid que la misma Policía Municipal es la que cierra dichos parques o, incluso, instalaciones. Mi pregunta es ¿qué posibilidad habría de poder cerrar estas instalaciones para que dichas instalaciones permanezcan cerradas por la noche? Muchísimas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sr. Rodríguez Cañas, tiene usted la palabra para cerrar el debate en nombre del Equipo de Gobierno.

- **David Rodríguez Cañas (Concejal de Medio Ambiente, Movilidad y Deporte):** Gracias, Presidenta. Pues, Sr. Eusebio, como le comentaba en mi primera intervención, el personal de mantenimiento de esta Concejalía ya está trabajando en la canasta que es el caso que traían en la foto, se ha procedido a retirar el aro descolgado y si no está ya en breves días se instalará el nuevo. Estas actuaciones se engloban dentro del programa de trabajos habituales de la Concejalía, no solo en esta pista de barrio sino en el resto de pistas que tenemos repartidas por el resto del término municipal. Aparte de estos arreglos puntuales de cualquier desperfecto como es este caso, se realizan dos revisiones en profundidad de las instalaciones a lo largo del año. En esta última, que es la que se realiza de cara a la temporada de verano, se han realizado los siguientes trabajos: en Carlos Sainz se ha cambiado las redes de baloncesto y las porterías de la cancha de mini fútbol, en Montegancedo se han cambiado las redes de baloncesto y se han realizado los trabajos de desbroce de la parcela y aledaños, en la calle Siroco se han realizado los trabajos de limpieza y desbroce de la parcela con colocación de diez barras en las porterías, en la colonia Los Ángeles se han cambiado las redes de fútbol y baloncesto, se han reparado las canastas y el desbroce, también, de los aledaños y un tramo de la valla de la pista multiusos que estaba deteriorada, en Somosaguas se han reparado los tableros de las canastas, en Cerro de los Perdigones se han colocado redes en ambas canastas de baloncesto y se ha reparado parte del vallado perimetral que estaba en malas condiciones, en las que están situadas enfrente de ESIC se ha pintado el muro donde alguna vez se hacen grafitis y se han colocado redes y desbroce de las zonas, en la calle Manzano se han pintado ambos tableros de las canastas y en Juan XXIII se han colocado las redes de baloncesto. En cuanto a su planteamiento de cerrar las pistas, Sr. Eusebio, las pistas están concebidas como pistas de barrio, de uso libre, sin necesidad de reserva por parte de los vecinos. La utilización de los vecinos de estas pistas crea barrio, crea ciudad y, por el momento, no hemos detectado la necesidad de tener que cerrarlas. Es cierto que en algunas, puntuales, como la que atañe a esta pregunta, sí que se han repetido últimamente algunos sucesos de vandalismo, pero no creo que sea necesario coartar la libertad de los vecinos para poder acceder a estas

pistas. En cualquier caso, si la situación empeorase se tendría en cuenta su propuesta. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Pasamos a la siguiente pregunta.

13.18.- Del Sr. Cobaleda Esteban sobre la puesta en marcha de gratuidad de los aparcamientos públicos de Pozuelo Pueblo como ha hecho Boadilla hasta fin de año para dinamizar la recuperación de la actividad económica en esta zona.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para formular la pregunta el Sr. Cobaleda por tiempo de 5 minutos.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias, de nuevo, Presidenta. Espero que al acabar mi intervención no la comente como ha hecho antes. La pregunta dice así: Pozuelo Pueblo fue el centro económico y comercial de nuestra ciudad hasta hace no muchos años. Sin embargo, la construcción de nuevos desarrollos, así como centros comerciales en la periferia de nuestra ciudad ha ido acabando con buena parte del comercio del mismo. A ello se une la falta de aparcamiento, no sólo para residentes, sino para los vecinos y vecinas que quieren hacer uso del comercio que con gran esfuerzo aún sobrevive. Y es que hay una parte que sobrevive pero sólo hace falta darse una vuelta para ver que hay muchos locales cerrados. Algunos desde antes de la pandemia, otros posteriormente a ella. Y son muchos de los que siguen los que señalan que su situación es complicada debido a la situación estructural de Pozuelo Pueblo así como a los efectos económicos de las medidas para frenar la pandemia. Por todo ello, aunque el Ayuntamiento ha tomado recientemente la medida de gestionar el sistema de tickets de aparcamiento subvencionado nos gustaría conocer si podría el Ayuntamiento acometer la misma medida que el Ayuntamiento de Boadilla de hacer gratuitos hasta final de año los aparcamientos de Pozuelo Pueblo en su horario comercial. Nada más.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Oria, para contestar.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Vicealcaldía):** Gracias, Presidenta. La propuesta que nos hacen no es posible llevarla a cabo ya que los aparcamientos en Pozuelo están en régimen de concesión.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Cobaleda, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias, Sra. Alcaldesa, de nuevo. Mire, Sr. Oria, nos dicen que están en concesión, pero en concesión hemos conseguido habilitar un sistema para financiar hasta 40.000 euros de aparcamiento gratuito. Es tan sencillo como ampliarlo hasta lo que salga con 1 hora gratuita o con varias horas gratuitas a lo largo del día para el uso comercial de los vecinos de Pozuelo. Es exactamente el mismo procedimiento que han utilizado solo que con un importe distinto, que no sabemos si será superior o inferior. Yo supongo que superior. Le voy a decir algo que me parece que deberían apuntárselo en el frontispicio de su agenda de Gobierno: si quieren resultados distintos no hagan siempre lo mismo. Y es que acaban de poner en marcha una medida que ya se estaba haciendo y ya hemos visto que no estaba dando resultados. Han desvestido un santo para vestir otro y Pozuelo Pueblo necesita más, Sr. Oria. Yo no sé si usted pasea mucho o hace más horas de despacho, me da la sensación que hace más horas de despacho porque sé que es un hombre trabajador y que tiene nuestra ciudad en la cabeza, pero también hay que pasear por la ciudad y conocer la realidad de la ciudad. Y la realidad de la ciudad es que Pozuelo Pueblo está, prácticamente, con el comercio en estado de coma. Hay una barbaridad de locales cerrados, han cerrado muchos locales debido a la pandemia, hay un alto nivel de cierre de locales y tienen ustedes que tomar medidas diferentes, no pueden seguir tomando las mismas medidas. Nos venden, nos acaban de decir que asumen la gestión de algo que ya hacía la ACPC pero no es suficiente y lo vamos a ver a final de año. Y esta medida que les proponemos, que ha hecho el Ayuntamiento de Boadilla, al que yo sé que ustedes miran de vez en cuando, pues ahora no sé por qué no le quieren mirar. Una medida valiente, una medida de una ciudad que, realmente, está comprometida con el centro histórico de su ciudad. Es que se les olvida siempre: Pozuelo Pueblo existe, que Pozuelo Pueblo era una parte de la ciudad que era el centro, el corazón de la ciudad y, sin embargo, hace mucho tiempo, desde que ustedes empezaron a modificar la estructura de la ciudad ha ido perdiendo vitalidad y cada vez está menos dinámica, con menos energía y hacen falta cambios. Mire, Sr. Oria, por si no se lo han contado, porque yo sé que usted no se patea mucho las calles de esta ciudad. Son, desgraciadamente, los problemas de no vivir en ella. No sé si conoce, no sé, la calle Luis Béjar, pues

cuatro locales vacíos hay en esa calle. La calle Las Flores, otros cuatro, la calle Isidro González, pues dos o tres, no recuerdo bien, la calle Sagunto, también hay un par de locales cerrados, la Plaza Mayor, aquí abajo, justo aquí abajo, cuando bajan ustedes a tomar un café, que supongo que eso sí que lo hace, pues cuatro locales vacíos, en la Plaza del Padre Vallet, cinco locales vacíos. ¿De verdad, Sr. Oria, no se dan cuenta de que tienen que tomar medidas diferentes para que el centro de Pozuelo esté vivo? Sra. Quislan, usted, que pretende ser como la gran Alcaldesa del Partido Popular, ¿por qué no mira un poquito más a Boadilla es que en casi todo nos ganan y en esto nos ganan por goleada? Yo, sinceramente, les invito a que reflexionen, tienen todo el verano para pensarlo y al final de año intenten poner alguna medida que permita que nuestro comercio local, de aquí, del barrio, el de toda la vida, pueda coger músculo y recuperarse adecuadamente del año complejo, complejísimo, que hemos vivido. Nada más. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Le agradezco mucho que haya respetado el tiempo, Sr. Cobaleda. Se lo agradezco mucho. Sr. Oria, tiene usted la palabra por el Equipo de Gobierno.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Vicealcaldía):** Muchas gracias, Presidenta. Sr. Cobaleda, a mí me sorprende, además es que su Grupo, últimamente, lo está haciendo bastante, que para hacernos preguntas al Pleno nos traigan iniciativas de los Gobiernos del Partido Popular en otros municipios. Es verdad, entiendo que ustedes son incapaces de encontrar una sola iniciativa de un Gobierno del Partido Socialista en otros municipios para traernos a este municipio. Y es verdad que a nuestros Alcaldes les comunicamos siempre estas cosas que ustedes nos traen al Pleno para que en sus Plenos puedan utilizarlas diciendo que para los socialistas de Pozuelo los Gobiernos populares de esta zona funcionan realmente bien, cosa que supongo les agradecerán sus Grupos Municipales en el resto de municipios. Yo había una de las cosas que tenía aquí puestas para preguntarle es que si usted había calculado aunque fuese ligeramente por encima y a groso modo los costes de esta propuesta. Y ya veo que lo primero que nos ha dicho es que no, que incluso a lo mejor costaba menos que la bonificación de la primera hora de aparcamiento que se da a aquellos que compran en los comercios de Pozuelo, no a todos aquellos que quieran venir al centro de Pozuelo porque esto yo creo que lo hemos discutido más de una vez. Nosotros no entendemos que cualquier vecino que venga simplemente a hacer una gestión, a recoger un papel al Ayuntamiento o a pagar una multa o a recoger su recibo del IBI, pues tenga una subvención a un aparcamiento cuando no aporta nada a los comercios del centro. Por eso, lo que se hace es dar los tickets de aparcamiento para que aquellas personas que consuman en los comercios de Pozuelo tengan esa posibilidad. Yo he hecho un cálculo ligero y bajo su propuesta, como poco, supondría 100.000 euros hasta final de este año. El Ayuntamiento de Boadilla ha podido hacerlo porque el aparcamiento que tiene lo gestiona la empresa municipal de Boadilla con lo cual lo que hace es reducir sus ingresos y, en este caso, supongo, no sé si este año esa empresa dará déficit o no, pero es una cuestión que es el propio Ayuntamiento el que lo asume. Aquí habría que hacer una modificación del contrato porque no podemos subvencionar. El objeto de la subvención, como es la otra, son los comercios de Pozuelo que vayan a entregar esos tickets. Aquí, el objeto de la subvención sería cada una de las personas que cada vez viniesen al centro de Pozuelo recogiese el ticket, con lo cual habría que sacar una subvención para que todo el mundo se apuntase para poder tener los tickets, cosa que es, realmente, imposible. Por eso hay que modificar los contratos y la modificación de los contratos, evidentemente no se hace en 2 días, lleva un proceso y, además, requiere de la dotación presupuestaria que entiendo que en su propuesta no nos ha dicho, tampoco ha dicho de qué parte del Presupuesto del Ayuntamiento pretende sacar esa dotación presupuestaria para hacerlo. Luego habla de que los comercios están cerrando. Pues sí, están cerrando, entre otras cosas porque está cambiando mucho la cultura empresarial de los propios emprendedores. Cada vez más el comercio tradicional cierra más, pero no en Pozuelo, en cualquier ciudad de España, y cada vez se abren más empresas de servicios que lo que buscan es lugares que les sean adecuados para instalarse. De hecho, en Pozuelo en el último año se han creado más de 300 nuevas empresas, con lo cual la actividad empresarial del municipio sigue siendo importante. Y, de hecho, tenemos un ejemplo claro de una zona que es muy difícil de aparcar que, además, el 50% del aparcamiento que hay próximo a esta zona, que es el del mercadillo y, sin embargo, el mercadillo funciona correctamente. Con lo cual, yo creo que es más un problema de modelo de comercio y de situación que tenemos en el municipio, que está pasando en el centro de todas las ciudades de España, no es un problema única y exclusivamente de Pozuelo. Y usted me ha puesto los locales. Pero yo no sé si usted ha pasado por Parla, por Leganés o por Getafe a ver los centros cómo están y cómo están los locales, absolutamente vacíos. Pero es que en el centro de Madrid están cerrando muchísimos comercios y hay muchísimos locales disponibles. La rotación es permanente. Aquí han

cerrado locales y han vuelto a abrir en muy poco tiempo. El modelo está cambiando, la pandemia ha perjudicado muchísimo porque, además, la gente se ha acostumbrado a comprar por internet y va a ser muy difícil devolver esto atrás. Pero, sin embargo, hay muchos comercios de esta zona que, prácticamente, no venden en la tienda pero sí que venden a través del servicio a domicilio y tienen numerosos ingresos por esa vía. Yo creo que el modelo ha cambiado, que la forma de comprar que tenemos todos está cambiando y que sí, que habrá que hacer políticas de reactivación del comercio de los cascos históricos en todas las ciudades porque, evidentemente, es una cosa que está cambiando en Pozuelo y en toda España. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Pasamos a la siguiente pregunta.

13.60.- Del Sr. Fernández Tomás sobre licitación del proyecto modificado de Coca de la Piñera.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. Hernández Pando.

- **Ángel Hernández Pando (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sra. Presidente. La pregunta es la siguiente: ¿por qué a la hora de contratar la redacción del proyecto modificado del edificio de viviendas de Coca de la Piñera no se optó por un proceso de licitación abierto, abierto simplificado o abierto simplificado abreviado? Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra para contestar por el Equipo de Gobierno la Concejal de Obras, Sra. Ruiz Escudero.

- **Almudena Ruiz Escudero (Concejal de Obras, Rehabilitación de Cascos y Patrimonio):** Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Me remito nuevamente a la contestación enviada por mi parte a su Grupo de forma escrita en los Plenos de octubre de 2020 y febrero de 2021 sobre el mismo asunto. El procedimiento se hizo conforme establece el artículo 243.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público dado que no alteraba las condiciones esenciales de la licitación y adjudicación encargándose la modificación al adjudicatario de la dirección facultativa de la obra. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Sr. Hernández Pando en su turno de réplica.

- **Ángel Hernández Pando (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sra. Presidente. Sra. Ruiz Escudero, estará conmigo que es el Sr. Oria quien tendría que estar ahora dando explicaciones y no usted. ¿De verdad no sienten ustedes cierta vergüenza con asuntos como éste? Espero que si algún día gobierna su hermano en Pozuelo de Alarcón, el Sr. Ruiz Escudero, este tipo de cosas tan obscenas pasen a ser, definitivamente, políticas del pasado. ¿Nos puede explicar cómo una obra de presupuesto de ejecución material valorada en casi 2,5 millones de euros cuyo proyecto modificado supone la modificación íntegra, repito, íntegra y absoluta del proyecto original se puede ejecutar mediante un contrato menor de contratación de servicios para redacción de proyecto por un importe escaso de 7.300 euros cuando los honorarios normales serían de más de 150.000? Ustedes nos quieren hacer creer que las casualidades existen y que la designación del arquitecto-director de la obra como redactor del proyecto modificado fue, sencillamente, porque presentó la oferta económica más ventajosa frente a otras dos, que superaban ambas en mil euros a la agraciada. Conviene recordar que el arquitecto afortunado con esta adjudicación, el Sr. S.J., el mismo que también ha presentado anteproyecto para el auditorio de El Torreón fue el que aceptó el encargo de la dirección facultativa, una vez ya examinado el proyecto original y él mismo dijo que el proyecto era viable, aunque posteriormente, al poco tiempo de iniciar las obras, dijese que el proyecto redactado por el doctor arquitecto con más de 30 años de ejercicio de la profesión no era viable, que todo el proyecto estaba absolutamente mal, pero en cambio aceptó la dirección de obra. Como bien sabe, la redacción de un proyecto modificado tiene que estar justificada y motivada. Pues bien, los mismos servicios técnicos municipales que meses antes habían informado favorablemente el proyecto meses después afirmaban todo lo contrario y ratifican y hacen suyo el informe de la dirección facultativa del Sr. S.J., es decir, ahora se dice dije donde se dijo Diego. Sra. Ruiz Escudero, le voy a recordar alguna de las cosas que decía el arquitecto redactor del proyecto original en su escrito de alegaciones y le cito textualmente: no se trata de un modificado sino de un nuevo proyecto que está sustentado en falsedades e incertezas, en referencia al informe del Sr. S.J. y al respaldo por nuestros técnicos. No es factible hacer un modificado si se quiere mantener la coherencia de la propuesta arquitectónica. Tanto la contrata que ofertó la obra como los técnicos que optaron a la dirección de obra debieron analizar el proyecto en profundidad y así lo aceptaron en todos sus términos al haberlo ofertado y aceptado. Sra. Ruiz Escudero, continuó porque la cosa no

queda ahí. ¿Me puede decir si conoce los informes preceptivos de la Asesoría Jurídica? Seguro que no tiene ni idea, aunque puede pedir el comodín de la llamada y preguntar al Sr. Oria que él si lo sabe. Existen dos informes, ambos desfavorables, y así todo la Junta de Gobierno en sesión celebrada el 22 de mayo de 2019 aprueba el proyecto modificado y con fecha 31 de julio del mismo año aprueba el expediente de modificación del contrato de obra para la construcción de 25 viviendas de protección oficial. Continúo. ¿Sabe lo que dice o los requisitos que se establecen en los párrafos segundo y tercero del artículo 107 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y, en particular, en el apartado e)? Usted y el Sr. Oria conocen perfectamente que, aunque se haya ajustado el nuevo presupuesto de ejecución material del proyecto modificado con un desvío del 9,91%, otra casualidad, respecto al del original y para eso todo valía, supuso respecto al proyecto original modificar lo siguiente: nueva cimentación por losa eliminando todo el pilotaje, reducción significativa de excavación en sótano, modificar absolutamente toda la estructura del edificio, eliminar una planta del edificio, disminuir la superficie construida del edificio de forma importante, disminuir la altura del edificio, eliminar escalera exterior de emergencia, alterar toda la distribución arquitectónica en planta del edificio, cambiar el tipo de envolvente del edificio, modificar todos los planos de instalaciones, sus cálculos, unas nuevas mediciones y presupuestos que afectan a todo el edificio del nuevo proyecto. En definitiva, un nuevo proyecto para un nuevo edificio al que ustedes han llamado modificado, un auténtico escándalo. Rotondas no saben hacer, pero casualidades como churros. Y ahora usted, si quiere, se vuelve a leer el mencionado artículo 107 del Texto Refundido al que he hecho referencia y me argumenta, justifica y contesta lo del contrato menor o me da el sermón de siempre. Finalizo y si quiere me contesta a dos cuestiones: ¿por qué no han pedido daños y perjuicios por vicios de proyecto o es que el Sr. A. dijo que no y por qué no ofrecieron la dirección facultativa al arquitecto redactor del proyecto que decía que defendía su proyecto donde hiciera falta? Ahora, Sra. Alcaldesa, pues me hace su tercera observación porque donde no hay dos no hay tres.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Hernández Pando, le daré cuantas considere y le aseguro que cuando termine de hablar la Sra. Ruiz Escudero, por supuesto, que se la voy a hacer porque es intolerable lo que usted acaba de hacer. Tiene usted la palabra, Sra. Ruiz Escudero. Le quedan 4 minutos y medio que espero que aproveche bien. Adelante.

- **Almudena Ruiz Escudero (Concejal de Obras, Rehabilitación de Cascos y Patrimonio):** Gracias de nuevo, Presidenta. Bien, Sr. Hernández Pando, voy a ir con mi sermón porque la verdad es que usted y yo, bueno, con el resto de Concejales de este Equipo de Gobierno siempre terminamos con sermones porque parece que a usted le gusta llevar este tono, ya lo hemos visto en este Pleno con el Sr. Gil y con otros tantos compañeros. Pero bueno, la verdad es que no logro entender a dónde quiere llegar presentando en este Pleno una pregunta oral sobre algo sobre lo que usted ha solicitado información y se le ha contestado hasta en cuatro ocasiones, se le ha concedido audiencia de los expedientes todas las veces que lo ha solicitado y las veces que ha preguntado sobre ello y la documentación que siempre ha solicitado se le ha entregado, se le ha contestado por parte de este Equipo de Gobierno. Pero no por más insistir vamos a tener que escuchar las afirmaciones que ha vertido en este Pleno que, desde luego, han sido bastante graves. Yo lo que le pido en este instante es que si usted considera y se reafirma en todo lo que ha dicho que se vaya a un juzgado, que presente allí en el juzgado todo el argumento de lo que aquí ha planteado y que sean los jueces los que decidan sobre este tema en lugar de estar vertiendo acusaciones que no llevan a nada más que a sembrar dudas sobre una gran ilegalidad como usted plantea aquí. La realidad del expediente se lo voy a explicar de forma muy sencilla y abreviada para que todo el mundo vea la situación. El 14 de marzo de 2018 se adjudica un contrato de obras de construcción de 25 viviendas de protección en Coca de la Piñera a través de un concurso abierto. Se adjudica también mediante un concurso abierto la dirección facultativa de la obra y se pone en marcha la misma. Pasados unos meses del comienzo de la obra, la dirección facultativa, que es la encargada por ley del seguimiento de cualquier obra, informa de la inviabilidad de este proyecto y se propone una modificación de este proyecto que se aprueba en mayo de 2019. Una vez yo le explico esto solo me queda que plantearle dos cuestiones más. Los servicios jurídicos y técnicos de este Ayuntamiento que son quienes tienen la potestad, el rigor técnico y la labor de asesoramiento al Gobierno en el Ayuntamiento avalaron y avalan que el procedimiento se hizo conforme establece el artículo 243.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, como le he dicho anteriormente, dado que no alteraba las condiciones esenciales de la licitación y de la adjudicación. Sr. Hernández Pando, por ley y nada más que por ley, es la dirección facultativa la que propone las modificaciones de la obra y en este caso particular, además, está dentro de los límites del contrato menor, un contrato menor que cuenta con tres ofertas y que fue

adjudicado a la empresa más económica. Sí, así es, la empresa más económica. Y la segunda cuestión es: en caso de haber llevado a cabo el planteamiento por el que usted justifica hacer un procedimiento abierto una vez está todo adjudicado ¿cómo explica a los vecinos de Pozuelo que va a paralizar una obra ya iniciada durante más de 1 año? Se lo tendrá que explicar usted a los vecinos. Nosotros buscamos la máxima eficacia y la agilidad en los procedimientos y siempre dentro de la ley con lo que no encontraremos sintonía con usted respecto a esta cuestión del procedimiento cuando el resultado final es retrasar los mismos, por ende la obra y los mayores perjudicados los futuros adjudicatarios de las viviendas. Como cargos públicos políticos que somos centrémonos en mejorar la vida de los pozueleros y para alcanzarlo dejemos trabajar y confíen en nuestros empleados públicos. Este Gobierno siempre lo hace. Si todo es tan oscuro como usted plantea, como ya hemos visto en su intervención, siembra tantas dudas a su Grupo, que sea el juzgado quien se pronuncie sobre estos asuntos que plantea. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. Ruiz Escudero. Voy a puntualizarle porque me parece muy grave lo que ha pasado y, además, quiero hacerles un anuncio que sepan todos. Yo he recibido un escrito de los funcionarios de esta casa en el que me piden amparo determinados funcionarios por las manifestaciones que continuamente vierte el Sr. Hernández Pando. Me piden amparo, lo han registrado oficialmente y yo les voy a dar ese amparo transmitiendo ese escrito a la Asesoría Jurídica, que es lo que tengo que hacer, para que tome las medidas que correspondan porque ya estamos cansados de tanta insinuación de los voceros que luego le dan eco a tanto escándalo que usted dice que hay y que usted no vaya a la Fiscalía. Ya estamos cansados de que nombre a los funcionarios que, como bien ha dicho la Sra. Ruiz Escudero, nosotros sí confiamos en ellos plenamente. Pero también estamos cansados de insinuaciones contra nosotros como si aquí hubiera grandes escándalos, fuésemos todos unos corruptos. Pero esto ya es repetir lo de todos los Plenos. Entonces, siga usted hablando de los funcionarios como ha hecho hoy, incluso nombrando a un señor tan serio como es el Jefe de Contratación en un Pleno donde usted lo que tiene es que mirar la labor política pero se ve que como no saben eso entonces nos vienen con artículos, con leyes y con grandes escándalos que, como le digo, su vocero particular después pondrá en títulos gigantescos el gran escándalo. Todavía no nos ha llevado a la Fiscalía; llévenos, llévenos, porque a lo mejor la sorpresa se la lleva usted cuando los funcionarios le lleven al juzgado, que es lo que me han pedido que haga. Así que, tenga mucho cuidado porque están haciendo acusaciones y vertiendo insinuaciones gravísimas y si de verdad le importa Pozuelo en un Ayuntamiento como éste que ha pasado lo que ha pasado y que muchos hemos trabajado para volver a poner el nombre de Pozuelo como mejor hemos sabido donde le corresponde, estas insinuaciones ni les gustan a los vecinos ni les van a dar más votos. De hecho, así les ha pasado las últimas elecciones y ya vendrán las de 2023. Porque mire, faltar todo el tiempo, provocar todo el tiempo, insinuar todo el tiempo. Váyase a la Fiscalía, le vuelvo a invitar, vaya usted a la Fiscalía y denúncienos y si no va a ir a la Fiscalía deje de insinuar, deje de meterse con los trabajadores públicos que hacen un trabajo excelente y se equivocan como yo, como usted, como todos, pero son personas de fiar y honradas, como lo somos los que nos sentamos aquí. Ya está bien, Sr. Hernández Pando, ya está bien. Vaya a la Fiscalía según salga por la puerta, se lo pido por favor, porque nosotros sí vamos a ir al juzgado con el papel que han presentado los funcionarios y a ver qué es lo que nos dicen. Vamos a seguir con el Pleno.

13.61.- Del Sr. Oria de Rueda Elorriaga sobre campamentos de la Concejalía de Educación.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación la Sra. Rodríguez Morales. Adelante.

- **Ana M^a Rodríguez Morales (Grupo Municipal POPULAR):** Gracias, Presidenta. Buenos días. Desde la Concejalía de Educación se están desarrollando diferentes actividades de verano que permiten la conciliación familiar, con una oferta de actividades muy interesante para nuestros menores. ¿Qué valoración hace la Concejalía de Educación sobre el desarrollo del Summer Camp, el campamento de la escuela de creatividad y la escuela de verano del aula ambiental?

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra para contestar la Sra. Cabello Rioja, Concejala de Educación. Adelante.

- **Eva Cabello Rioja (Concejala de Educación y Participación Ciudadana):** Gracias, Presidenta. Muy buenos días a todos. Gracias por su pregunta, Sra. Rodríguez. Una vez más este Gobierno apuesta por la conciliación, para ello y, en concreto, desde la Concejalía de Educación se han ofertado este mes de julio diferentes campamentos. Los colegios cierran y nuestros vecinos más pequeños

disfrutan de una gran cantidad de tiempo libre. Por ello es necesario buscar una forma de que los niños disfruten de sus vacaciones de una forma supervisada y segura. Así hemos ofrecido este verano un total de 3.500 plazas en diferentes campamentos desde el Ayuntamiento. Campamentos que contemplan diferentes modos y perfiles de alumnos diferentes, porque atendemos a todos y cada uno de los vecinos. Cada uno con sus preferencias y situaciones particulares y siempre para facilitar la vida a las familias para que puedan elegir y conciliar su vida profesional con la personal con libertad. De esta manera no imponemos maneras de ocio, sino que cada familia elige libremente el campamento que más se adecua a sus necesidades. Desde la Concejalía de Educación se ha ofertado y puesto en marcha el campamento de verano en inglés Summer School, este campamento se lleva a cabo en cinco colegios públicos de la ciudad, un total de 1.400 plazas. Edades comprendidas entre los 4 y 12 años. El campamento abre sus puertas en horario de 8 a 4 para ofrecer a los alumnos participantes actividades lúdico-deportivas adaptadas según su edad y que se imparten dos tercios en inglés. La actividad incluye servicio de acogida de 8 a 9 y comedor escolar opcional. Las actividades y talleres se realizan con la temática Water Trip, para ello se llevan a cabo diferentes actividades con las que participan, pueden conocer no solo el viaje del agua sino, también, todo lo relacionado con los océanos de nuestro planeta. Se trabaja en diferentes aspectos de la sostenibilidad y responsabilidad con estos ecosistemas. También una nueva edición del curso intensivo de verano en la Escuela de Creatividad y Artes Escénicas emplazada en el Camino de las Huertas. Hemos ofrecido 120 plazas para niños y jóvenes entre 14 y 16 años. Este curso está orientado a estimular la creatividad, imaginación y sociabilidad de los niños a través del teatro y las diferentes disciplinas que lo rodean. El campamento se desarrollará por quincenas durante el mes de julio y el horario será de 8 a 3 con entrada y salida flexible de 8 a 9 y de 2 a 3. Y, por último, hemos lanzado, además, el curso de verano Biciescuela, para una movilidad segura, sostenible, inclusiva en bicicleta y vehículo MPV. El curso se está celebrando del 1 al 15 de julio, hoy se clausura en el Aula de Educación Ambiental. Está dirigido a jóvenes de 13, 14 y 15 años escolarizados o empadronados en la ciudad. Se trata de un curso teórico-práctico dirigido a acceder al mundo de la movilidad con responsabilidad y aceptación de las normas. Movilidad que, por cierto, tan bien ha defendido y tratado el Sr. Gil con anterioridad. Los participantes están aprendiendo a conducir bicicletas, patines eléctricos y otros sistemas recientes de movilidad personal. En este curso han colaborado la Policía Municipal, AESLEME, MAPFRE, ETRASA, Metro Ligero Oeste y SEAPA, entre otras entidades. En definitiva, desde este Gobierno lanzamos una herramienta más para ofrecer a las familias diferentes alternativas y para que libremente, siempre, decidan la mejor manera de poder conciliar su vida profesional y familiar en esta época estival para niños y jóvenes. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Pasamos a la siguiente pregunta.

13.62.- Del Sr. Oria de Rueda Elorriaga sobre fiestas de Nuestra Señora de la Consolación 2021.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación la Sra. García Molina.

- **Mónica García Molina (Grupo Municipal POPULAR):** Muchas gracias, Presidenta. Mi pregunta va formulada al Sr. Rodríguez Cañas y es sobre el planteamiento del Equipo de Gobierno para las fiestas en honor de Nuestra Señora de la Consolación en este año. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Rodríguez Cañas, tiene la palabra para contestar.

- **David Rodríguez Cañas (Concejal de Medio Ambiente, Movilidad y Deporte):** Muchas gracias, Presidenta. Le agradezco, Sra. García, que me formule esta pregunta con la que voy a poder exponer el planteamiento del Equipo de Gobierno ante la celebración de las fiestas patronales en honor de Nuestra Señora de la Consolación. Como bien saben ustedes desde el inicio de la pandemia suspendimos la celebración de cualquier evento relacionado con las fiestas patronales. De hecho y con el apoyo de las peñas y las asociaciones que participan habitualmente de las mismas, el pasado año destinamos todo el presupuesto de la Concejalía de Fiestas a las ayudas, a las múltiples ayudas que desde el Equipo de Gobierno pusimos a disposición de nuestros vecinos, nuestras familias, comerciantes y empresarios. Teníamos muy claro que lo primero era lo primero y la celebración de las fiestas no era una de las prioridades en ese momento. Pero que no se celebrasen las fiestas no supuso que nos quedáramos de brazos cruzados en la Concejalía y desde el minuto uno afrontamos este 2021 con la determinación de tener todo preparado, todo listo, los contratos, las licitaciones, los expedientes para poder celebrar las fiestas de este año con todas las medidas de seguridad marcadas por las autoridades sanitarias cumpliendo todos los protocolos, siempre y cuando la situación epide-

miológica lo permitiera. Una vez que llegamos a este punto, con los deberes hechos y cuando apenas resta un mes para la celebración de las fiestas en honor a Nuestra Señora de la Consolación, llega el momento de tomar la decisión de hacer las fiestas en su formato tradicional o no. El cumplimiento de la responsabilidad sanitaria que tenemos los representantes públicos, unido a la prudencia que siempre ha caracterizado a este Equipo de Gobierno, hace que, a la vista de los últimos datos epidemiológicos, hayamos tomado la decisión de no celebrar las tradicionales fiestas de septiembre como tal, como todos las conocemos. En su lugar hemos desarrollado un acotado y responsable programa de actividades cumpliendo con todos los protocolos y medidas sanitarias que constará de las siguientes actividades. Por un lado, los conciertos. El sábado 4 de septiembre el espectáculo "Made in Spain" con actuación del grupo Taburete, con El Pulpo como maestro de ceremonias, y el domingo 5 de septiembre el concierto joven con la actuación del cantante Nil Moliner. Las entradas para estos conciertos, que serán gratuitas y estarán disponibles solo para los empadronados en Pozuelo, se podrán solicitar a través de la web municipal con anterioridad a la celebración de estos conciertos y las butacas estarán pre asignadas de cara a cumplir los protocolos sanitarios y los aforos máximos permitidos. Por otro lado, la feria taurina que, como ya se ha comentado en este Pleno en otras sesiones, el lunes 6 tendremos el concurso de recortes, el jueves 9 la novillada picada, el viernes 10 la corrida de rejones y el sábado 11 la gran corrida de toros. Este año, como podrán ver, no celebramos los tradicionales encierros ni la suelta de reses para los aficionados limitando el cartel de la feria, únicamente, a espectáculos taurinos aforados con entrada cumpliendo así todos los protocolos sanitarios. Por otro lado, los actos litúrgicos, como ya saben, la Congregación ha publicado su programa de cultos, como hace habitualmente todos los años, y como novedad este año celebraremos la misa mayor en honor a nuestra Patrona al aire libre en la Plaza del Padre Vallet con las mismas medidas sanitarias que aplicaremos en los conciertos con distancia, la gente sentada, con aforos. Y, por último, para los más pequeños de la casa podrán disfrutar de los juegos infantiles que, como siempre, estarán instalados en la Plaza Mayor. Para terminar, quiero decir solamente dos cosas. En primer lugar, agradecer todo el trabajo de los funcionarios, de la gente que ha estado trabajando en estos programas en estos expedientes y dejar muy claro que la celebración de todos estos eventos que les acabo de comentar queda supeditada tanto a la autorización de la Comunidad de Madrid, a través de Salud Pública, como a la evolución de la pandemia en el mes y medio que nos queda. La salud es lo más importante y este Gobierno no está dispuesto a poner en riesgo a nuestros vecinos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El resto de las preguntas formuladas, como saben, se responden por escrito conforme marca nuestro Reglamento, por lo que el portavoz del Grupo Popular procede en este momento a entregar al resto de los Grupos las correspondientes respuestas. Con ello damos por concluido y cerrado el punto 13 del orden del día y pasamos al 14.

14º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.

- **Sra. Presidenta:** No hay ninguna pregunta.

15º.- Ruegos con una semana de antelación.

- **Sra. Presidenta:** Tampoco hay ningún ruego con una semana de antelación del punto número 15.

16º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria.

16.1.- Ruego del Sr. Moreno Fraile.

- **Sra. Presidenta:** Y en el punto número 16 se ha presentado un ruego en el plazo posterior a la convocatoria. Es del Concejal Sr. Moreno por lo que tiene la palabra el Sr. Moreno para leernos su ruego.

- **Adolfo Moreno Fraile (Concejal no adscrito):** Gracias, Alcaldesa. Desafortunadamente en las últimas semanas se constata, una vez más, lo que llaman la quinta ola. Eso significa un significativo repunte de las tasas de contagio de COVID 19, sobre todo, en este caso, en la población más joven de nuestra sociedad. Ante esta situación y en la misma línea que la Administración regional está llevando a cabo con campañas publicitarias específicas con el objetivo de reforzar que el mensaje de prevención sea cumplido por la mayor parte de la sociedad, sería conveniente probablemente un último, penúltimo, esperemos esfuerzo de la Administración local para focalizar de forma urgente mensajes de prevención, especialmente para los jóvenes de nuestra ciudad. Por ello, estimo y ruego al Ayuntamiento que estudio, si es posible, de manera urgente la posibilidad de establecer una campaña local de concienciación, teniendo como destinatarios los jóvenes de nuestra ciudad con el obje-

tivo de resaltar la importancia del cumplimiento de las medidas de prevención sanitarias ante el incremento puntual de las tasas de contagio de COVID-19 en este segmento. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Moreno. Tomamos nota de su ruego.

17º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes.

- **Sra. Presidenta:** No hay ningún asunto urgente.

- **Sra. Presidenta:** Antes de levantar la sesión les quiero desear a todos unas merecidas vacaciones después de un año tan difícil, tan complicado entre Filomena, la pandemia, las elecciones, todo. Así que, les deseo que puedan descansar y que vuelvan con fuerzas renovadas para seguir trabajando todos dando lo mejor de nosotros mismos para esta ciudad. Muchas gracias a todos. Se levanta la sesión. Feliz verano.